

Parte 3

Documento 5 - CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
(cumplimiento Ley 3/2013)

Documento 6 - GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO
(cumplimiento Decreto 170/1998)

Documento 7 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
(cumplimiento Decreto 55/2012)

Documento 8 - EVALUACIÓN AMBIENTAL
(cumplimiento Ley 2/2002, Ley 21/2013, Ley 4/2014 y Ley CAM 9/2015)

MODIFICACIÓN PUNTUAL CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL P.G.O.U. DE TORREJÓN DE VELASCO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR 6

SECTOR S-6
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (P.G.O.U.)
TORREJÓN DE VELASCO - MADRID

Promotor: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco Arquitecto: Inmaculada Polo Velázquez Ingeniero: Carlos Sotomayor Muñoz FEBRERO 2019



Página en blanco



Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

Parte 3

Documento 5 - CONDICIONES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (cumplimiento Ley 3/2013)

MODIFICACIÓN PUNTUAL CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL P.G.O.U. DE TORREJÓN DE VELASCO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR 6

SECTOR S-6
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (P.G.O.U.)
TORREJÓN DE VELASCO - MADRID

Promotor: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco Arquitecto: Inmaculada Polo Velázquez Ingeniero: Carlos Sotomayor Muñoz FEBRERO 2019

Condiciones de Protección del Patrimonio Arqueológico de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del P.G.O.U. de Torrejón de Velasco en el Ámbito del Sector 6
Sector S-6. Torrejón de Velasco - Madrid Versión Mayo 2025



Página en blanco



Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

Índice Condiciones de Protección del Patrimonio Arqueológico

1. Informe de Prospección Arqueo-Paleontológica Intensiva de Cobertura Total



Página en blanco



Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

1. Informe de Prospección Arqueo-Paleontológica Intensiva de Cobertura Total

A continuación, se aporta Informe de Prospección Arqueo-Paleontológica Intensiva de Cobertura Total **realizado por la empresa consultora "Allpe Ingeniería y Medio Ambiente, S.L."** llevando a cabo la dirección técnica arqueológica D. Víctor Cantalapiedra Jiménez y D. Juan Cárdaba Barradas, arqueólogos licenciados en Historia.

Igualmente se adjunta resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural en la que se informan favorablemente las Obras de Urbanización del Sector 6.

Aunque el título del documento no se corresponde con el título del Proyecto que se presenta para la aprobación de la Administración, si corresponde con el Sector en cuestión (tanto delimitación como ordenación) y el promotor del mismo es la Junta de Compensación del Sector S-6 en lugar del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, se ha preferido no modificarlo en tanto en cuanto ya está INFORMADO FAVORABLEMENTE por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural con dicho título (se adjunta resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural).

Con lo reseñado en el presente Documento se considera cumplimentada la normativa vigente y en condiciones de ser presentado a la aprobación de los organismos competentes.

En Torrejón de Velasco, Febrero de 2019

El Promotor:
Ayuntamiento de Torrejón de Velasco

Fdo.: D. Esteban Bravo Fernández
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco

La Arquitecto: El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos:



Fdo.: Dña. Inmaculada Polo Velázquez
Colegiado nº 14.438

Fdo.: D. Carlos Sotomayor Muñoz
Colegiado nº 12.236



Página en blanco



INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEO-PALEONTOLÓGICA
INTENSIVA DE COBERTURA TOTAL DEL ÁMBITO DEL
PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN CON MODIFICACIÓN DE
DELIMITACIÓN DEL SECTOR S-6 DEL PLAN DE
ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TORREJÓN DE VELASCO
(MADRID).

Nº. Expte.: RES/0385/2017.



Juan Antonio Cárdaba Barradas
Víctor Cantalapiedra Jiménez.
Noviembre de 2017.



ÍNDICE.

1. FICHA TÉCNICA.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
2.1. Contexto Legal.....	4
2.2. Antecedentes administrativos.....	4
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE GENERA LA INTERVENCIÓN.....	5
3.1. Introducción.....	5
3.2. Emplazamiento.....	5
3.3. Características Superficiales.....	6
3.4. Relieve del Terreno y Datos Topográficos.....	6
3.5. Pavimentación y Movimiento de Tierras.....	7
3.6. Red de Abastecimiento de Agua.....	8
3.7. Red de Saneamiento.....	9
3.8. Red de Electricidad.....	9
4. CONTEXTO FÍSICO Y GEOLÓGICO.....	11
4.1. Marco geológico regional.....	11
4.2. Geología local.....	13
4.3. Geomorfología.....	14
5. TRABAJOS REALIZADOS.....	16
5.1. Metodología.....	16
5.2. Trabajos previos.....	16
5.2.1. Consulta de la Carta Arqueológica.....	17
5.2.2. Contexto histórico- arqueológico.....	27
5.2.3. Estudio Toponímico.....	36
5.2.4. Contexto paleontológico general.....	37
5.2.5. Contexto paleontológico de detalle.....	38
5.3. Trabajo de campo.....	40
5.3.1. Desarrollo de los trabajos.....	41
5.3.2. Condicionantes.....	47
5.4. Resultados de la Prospección.....	49
6. MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y COMPENSATORIAS.....	50
6.1. Conceptos de prevención, corrección y compensación.....	50
6.2. Medidas a adoptar.....	51
6.2.1. Medidas a ejecutar paralelamente a los movimientos de tierra.....	51
7. BIBLIOGRAFÍA.....	52
8. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y PLANIMETRÍA.....	54



1. FICHA TÉCNICA.

Denominación del proyecto:

Plan parcial de ordenación con modificación de delimitación del sector S-6 del plan de ordenación municipal de Torrejón de Velasco.

Término municipal:

Torrejón de Velasco (Madrid).

Dirección técnica arqueológica:

Víctor Cantalapiedra Jiménez.

Juan Cárdaba Barradas.

ALLPE Ingeniería S.L.

C/ Capitán Haya, 47. 5^a Planta. Oficina 503.

28020 Madrid.

Promotor:

Junta de Compensación del Sector S-6 de Torrejón de Velasco (Madrid).

Calle Real nº 90, 1º A en 45.200 Illescas (Toledo)

C.I.F. nº G-45501418.

En representación de la misma actúa:

D. Carlos Sotomayor Muñoz (Presidente de la Junta de Compensación).

Calle Dulce Chacón nº 2 en 45.200 Illescas (Toledo).

Coordinación y supervisión técnica por la administración competente:

Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Fecha de elaboración:

Noviembre de 2017.

Tipo de intervención:

Prospección arqueo-paleontológica intensiva de cobertura total.



2. INTRODUCCION.

En el presente documento se recogen los resultados de la prospección arqueológica y paleontológica intensiva efectuada en el ámbito del Plan parcial de ordenación con modificación de delimitación del sector S-6 del plan de ordenación municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).

2.1. Contexto Legal.

La Constitución española dedica tres artículos (44, 45 y 46) del Título I, cap. III, a la cultura en general, a la defensa del Medio Ambiente y del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico. La interpretación sistemática de la Constitución impone una determinada orientación a todo el ordenamiento jurídico. En este sentido se expresan tanto la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, como la Ley 3/2013 de 9 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. La Comunidad Autónoma de Madrid recibió plenas transferencias el 30 de mayo de 1985. Con posterioridad, orden 20.395 de 24 de junio de 1986, la DGPH adquiere la competencia directa sobre las intervenciones en el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de nuestra Comunidad.

Con ello, la participación de arqueólogos y paleontólogos en las actuaciones preventivas, es decir, en los estudios de evaluación de impacto ambiental, permite incorporar las medidas correctoras al proyecto en fases precoces del mismo, que es cuando resultan más factibles y eficaces.

2.2. Antecedentes administrativos.

Con fecha 21 de junio de 2017 la DGPC de la Comunidad de Madrid emite Hoja Informativa en la que desarrolla las actuaciones arqueológicas preventivas a realizar en relación al proyecto constructivo de referencia, otorgándole al expediente el número RES/0385/2017. En dicho documento se comunica que el proyecto afecta a dos yacimientos incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid, como CM/0000/091 "Camino de Griñón" y CM/0150/003 "Camino de Santa Juana". En consecuencia, se consideró por la DGPC de la Comunidad de Madrid que debía realizarse una primera fase de actuaciones de prospección arqueo-paleontológica intensiva de cobertura total previa al desarrollo del proyecto constructivo.

En este contexto, en el que la Administración requiere la realización de un estudio arqueo-paleontológico previo a las obras en la parcela afectada, Carlos Sotomayor Muñoz, en calidad de promotor del proyecto, contrata a ALLPE, SL para la realización del estudio arqueo-paleontológico en cumplimiento de lo establecido en la mencionada Hoja Informativa.

Por último y con fecha 24 de octubre de 2017, visto el proyecto de prospección arqueo-paleontológica, la DGPC de la Comunidad de Madrid autoriza mediante resolución la actividad propuesta por los técnicos de ALLPE SL.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE GENERA LA INTERVENCIÓN.

3.1. Introducción.

El presente informe de prospección arqueo-paleontológica se redacta en vinculación al Proyecto de Urbanización del Sector S-6, que desarrolla las infraestructuras del Plan Parcial dentro del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante P.G.O.U.) de Torrejón de Velasco aprobado definitivamente por resolución de la Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid el 25 de julio de 2.000 (BOCM nº 207 de 31/08/2.000), para establecer las diferentes infraestructuras urbanas de los sectores completos en suelo Urbanizable Programado, según P.G.O.U., o suelo Urbanizable Sectorizado, según la definición de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3.2. Emplazamiento.

Los terrenos que conforman el Sector S-6, se localizan en la zona noroeste del municipio, a la derecha de la entrada principal al núcleo urbano por la antigua carretera que atravesaba el pueblo, y que ahora se ha incorporado al viario urbano como Avenida de la Constitución, en el margen derecho de la carretera de circunvalación M-404 (Navalcarnero-Chinchón), dirección Chinchón.



Figura 1. Ámbito de estudio. Fuente: Google Earth.



El sector a prospectado se encuentra delimitado por el siguiente polígono de coordenadas UTM:

X	Y
433262.5817	4449216.8870
433295.1779	4449251.1110
433331.4198	4449213.6781
433349.6592	4449205.7458
433371.0596	4449207.8885
433066.8380	4449520.7650
433059.8687	4449516.7694
433051.7471	4449513.7686
433035.0168	4449512.1096
433030.6400	4449512.6045
433027.9928	4449512.6045
432936.6768	4449349.3125

Tabla 1. Polígono de coordenadas UTM del ámbito de actuación.

3.3. Características Superficiales.

El sector viene definido en la ficha urbanística del P.G.O.U. con entidad suficiente para su desarrollo y con una superficie de 5,5491 Ha, lo que conforma una unidad compensada y urbanística, de forma sensiblemente triangular-trapezoidal.

La entidad física real objeto del proyecto de urbanización, una vez realizado el correspondiente levantamiento topográfico es de 5.8394 Ha, e incluye la realización de viales perimetrales e interiores, que establecen el funcionamiento del sector, independientemente de los sectores colindantes y enlazándose con los viales existentes de la Unidad de Ejecución 1 (U.E.-1) ya realizada.

El desarrollo del proyecto de urbanización, según viene determinado en la ficha urbanística del P.G.O.U., permitirá una urbanización racional del sector y su relación con el entorno.

3.4. Relieve del Terreno y Datos Topográficos.

Se precisó para su determinación, la realización de un levantamiento topográfico, con observación de ángulos con teodolito de segundos y observación de distancias con rayo infrarrojo reflejándose en curvas de nivel equidistantes 1,00 m. El resultado es un terreno bastante uniforme, según queda reflejado en el plano topográfico que se acompaña en la documentación gráfica.

Actualmente puede observarse que la topografía apenas ha sido alterada en el transcurso del tiempo, habiéndose conservado el terreno natural, que era de labor, permaneciendo pues indemne a cualquier actuación urbanística.



El sector está delimitado por su lado noreste por la antigua carretera que atravesaba el pueblo, en la actualidad incorporada al viario urbano como Avenida de la Constitución y por la carretera de circunvalación M-404 (Navalcarnero-Chinchón). Por el noroeste con el Sector S-17 (uso principal terciario y previsto en el segundo cuatrienio en el P.G.O.U.). Por el sureste con el casco urbano y la U.E.-1. Y por el suroeste con el Sector S-10 (uso principal residencial y previsto en el segundo cuatrienio en el P.G.O.U.).

Se destacan en el sector infraestructuras urbanísticas, de saneamiento o de alcantarillado que quedan circunscritas a la Avenida de la Constitución y calles anexas de la Unidad de Ejecución U.E.-01y al saneamiento general del municipio. Discurre el saneamiento general bajo el Arroyo La Peñuela, así como que se encuentra ejecutada la ampliación de la E.D.A.R. (estación depuradora de aguas residuales).

En cuanto al abastecimiento de agua, pasa por la Avenida de la Constitución una tubería de fundición de Ø150 mm de diámetro, estando prevista la ejecución de un nuevo colector general del Canal de Isabel II.

Atraviesa el sector, paralela a la Avenida de la Constitución y a la carretera de circunvalación M-404, una tubería de distribución de gas natural.

Todos estos datos como los correspondientes al alumbrado público o red eléctrica, los obtenemos y quedan reflejados en el levantamiento topográfico.

3.5. Pavimentación y Movimiento de Tierras.

- Viales Marcados en el Plan General de Ordenación Urbana.

Los viales se han adaptado a la topografía de la zona. El estado del firme es de un terreno sin compactar donde una vez eliminada la capa vegetal se procederá al análisis de la compactación del firme.

En la ficha urbanística de desarrollo del Sector S-6 aparecen marcados una serie de viales mínimos a disponer que son los que aparecen en los planos y que son los determinados en el Plan Parcial.

- Características de las Vías Proyectadas.

Siguiendo las especificaciones del P.G.O.U. las vías se han dimensionado de la siguiente manera:

a) Viales estructurantes:

- VIAL A de 14,00 m. de ancho, con aceras de 2,00 m., con aparcamiento de 2,20 m. en uno de sus lados junto a la zona verde lineal paralela a la Avenida de la Constitución y carretera de circunvalación M-404 de acceso al municipio y junto a la linde de los Sistemas Generales



del Sector S-17, concretamente en la circunvalación que en este sector se iniciaría, tras la construcción de una rotonda en la carretera de circunvalación M-404, tal y como fija el P.G.O.U.. Tiene una superficie de 9.226,61 m².

- VIAL D de 12,00 m. de ancho, con aceras de 2,00 m. Solo se realiza la mitad ya que la otra mitad pertenece al Sector S-10. Tiene una superficie de 2.122,03 m².

- VIALES F y G de 12,00 m. de ancho, con aceras de 2,00 m., que delimitan la parcela dotacional y de zona verde interior del Sector. Tienen una superficie de 1.332,92 m² y 963,88 m², respectivamente.

b) Viales interiores:

- VIALES B y C de 11,00 m. de ancho, con aceras de 2,00 m., que sirven para resolver los accesos a las parcelas interiores de la urbanización. Tienen una superficie de 2.302,97 m² y 2.005,05 m², respectivamente.

c) Otras Vías:

- Vía pecuaria: delimita el sector por su zona NORESTE y queda recogida en el P.G.O.U., en el viario existente, concretamente la antigua carretera y actualmente la Avenida de la Constitución. Si bien se ha modificado su trazado desviándola por el margen derecho de la carretera de circunvalación M-404, por una franja de terreno entre ésta carretera y los Sectores S-3, S-4 y S-5, según acuerdo entre el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco y la Dirección General de Agricultura (Vías Pecuarias) de la Comunidad de Madrid.

- Explanación.

Se procederá a un desbroce inicial de la zona de afección de los viales con una anchura total superior en 1,00 m. al ancho de cada vial y 0,20 m. de profundidad. A continuación, se explanará hasta alcanzar una cota 0,45 m. por debajo de la rasante definitiva en cada tramo de la red viaria a fin de conseguir una compactación donde fuera preciso.

3.6. Red de Abastecimiento de Agua.

La red de abastecimiento de agua se diseña en función de los datos que determina la normativa del Canal de Isabel II para la posterior obtención de la conformidad técnica de su departamento de Redes. Se acomete a la red existente en la Avenida de la Constitución. El Canal de Isabel II tiene previsto instalar una nueva arteria denominada fundación sur por la esquina suroeste del sector colindante S-10.



Se realiza el suministro de este caudal desde la Red General del Canal de Isabel II situada en la Avenida de la Constitución con una tubería de fundición de 250 mm. de diámetro. Se conforma una red en malla para todo el Sector S-6 con una tubería de fundición de 150 mm. de diámetro a lo largo de los Viales A, D, E y G y a lo largo de los Viales C, D y F se dispone una tubería de polietileno de 63 mm. de diámetro.

Se prevé la colocación de Hidrantes de Incendios, en número suficiente, que se detallan con mayor definición en el plano correspondiente.

Se prevé una ventosa para purga de aire en la intersección de los Viales A y E.

En el punto más bajo de la tubería (Vial A) se dispondrá una llave de descarga para realizar fácilmente el vaciado de la tubería general y en su caso limpieza de la misma.

Frente a cada parcela se hará una derivación para dar servicio de agua con tubería de polietileno de 63 mm. de diámetro.

Esta derivación irá dotada de una válvula de esfera, con mando de cuadradillo, alojada en una arqueta de fábrica de ladrillo con tapa de fundición de 60 x 60 cm. La acometida a la parcela parte de este punto y llega a un armario que contendrá los siguientes elementos:

3.7. Red de Saneamiento.

La red de saneamiento se diseña para recoger independientemente las aguas residuales domésticas de las pluviales, por lo que será un sistema separativo. Para su cálculo se tienen en cuenta las mismas determinaciones que para la red de abastecimiento de agua. El colector general que recoge las aguas residuales del municipio, y que discurre paralelo al cauce del Arroyo La Peñuela, se encuentra alejado de este sector por su zona Sureste, por lo que este saneamiento se acometerá al saneamiento existente en la Unidad de Ejecución 1 colindante con el Sector S-6.

La red de saneamiento será del tipo separativo, recogiendo independientemente las aguas residuales y las aguas pluviales.

3.8. Red de Electricidad.

La red eléctrica se diseña en función de los datos propios de distribución del Sector y de las determinaciones que al efecto ha fijado IBERDROLA S.A. teniendo en cuenta que los transformadores que precisa la urbanización son, así como todas las líneas, enterrados. La Red de Baja Tensión se dimensiona teniendo en cuenta que la máxima caída de tensión no sobrepase el 5% de tensión nominal.

Los cables se alojarán en zanjas cuyas dimensiones serán:



ancho	profundo	
Cables entubados de baja tensión bajo acera o zona no prevista para el tráfico rodado	0,70 m.	0,80 m.
Cable entubado bajo calzada	0,70 m.	1,20 m.

Tabla 2. Dimensiones de las zanjas.

La disposición de los cables en las zanjas será la siguiente:

Debajo del cable entubado irá una capa de arena fina de 5 cm. de espesor, sobre la que se tenderá el cable entubado. Por encima de esta y de los cables entubados irá otra capa de la misma arena de 15 cm. de espesor. A unos 15 cm. del pavimento como mínimo, y a 30 cm. como máximo, quedando como mínimo a 10 cm. por encima de los cables, se situará la cinta de señalización.



4. CONTEXTO FÍSICO Y GEOLÓGICO.

4.1. Marco geológico regional.

La Cuenca de Madrid ocupa más de 10.000 m², se incluye dentro de una depresión mayor, que es la Cuenca cenozoica del Tajo. El origen de esta cuenca se sitúa en el tránsito Mesozoico-Cenozoico, ligada a la Orogenia Alpina. Sus márgenes están constituidos por el Sistema Central al Norte y Noroeste, la Cordillera Ibérica y la sierra de Altomira al Este y Noreste, y los Montes de Toledo al Suroeste.

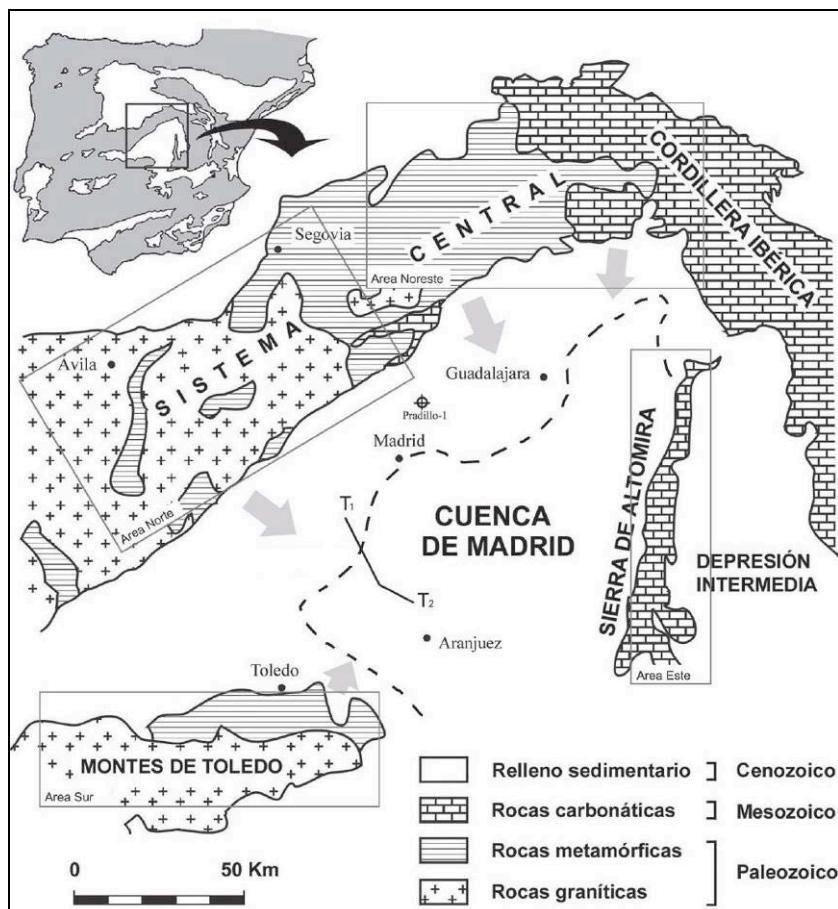


Figura 2. Situación de la cuenca de Madrid en la Península Ibérica y mapa geológico simplificado, indicando nomenclatura utilizada en el texto para cada margen. Las flechas indican la dirección principal de los aportes de los sistemas de abanicos aluviales. La línea discontinua corresponde al límite paleogeográfico del contacto de las facies detríticas de borde con las facies de orla lacustre en el Aragoniense medio y superior, según Calvo et al. (1989). Imagen de Cuevas-González 2005.

Esta depresión aparece rellena de sedimentos que han sido erosionados de los relieves que la rodean, pudiendo alcanzar espesores considerables que en algunos puntos superan los 3.500 metros. Su colmatación comenzó casi en el mismo momento de su formación, existiendo una gran continuidad en la sedimentación, y por tanto, en su registro arqueo-paleontológico que, con ciertas discontinuidades, comprende desde yacimientos del Eoceno superior hasta la actualidad (MORALES ET AL. 1993), aunque son los materiales sedimentarios pertenecientes al Mioceno (entre 23 y 5 M.a.) los que afloran de manera predominante.



Los sedimentos cenozoicos más antiguos que aparecen en la cuenca de Madrid datan del Paleógeno. Estos afloramientos son muy discontinuos en superficie y forman cinturones relativamente estrechos que afloran en la zona Norte de la cuenca, en la parte Este de la Sierra de Altomira y sobre la zona Norte de los Montes de Toledo. La discontinuidad de los afloramientos, y la variedad de los materiales hace que sea difícil establecer un cuadro estratigráfico claro y detallado de estos materiales (ALONSO ZARZA ET AL. 2004). Sin embargo, son los sedimentos del Neógeno los que tiene una mayor presencia, con espesores máximos en las zonas proximales a las áreas fuentes que alcanzan los 3.000 metros de potencia.

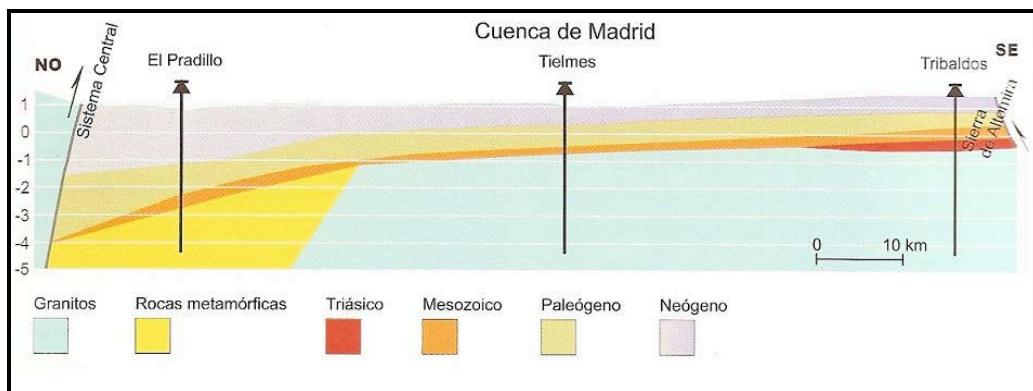


Figura 3. Corte geológico simplificado obtenido a partir de líneas sísmicas realizadas en la cuenca de Madrid (modificado de Racero, 1988, por Calvo, 2006). En el perfil viene indicada la posición de alguno de los sondeos profundos perforados en la cuenca.

Los sedimentos neógenos se han dividido en cuatro Unidades Tectosedimentarias (Megías et al., 1980), de las cuales, tres corresponden a los depósitos miocenos, conocidas como Unidad Inferior (Ramblense - Aragoniense Inferior \approx 25-19 M.a.), Intermedia (Aragonense Medio – Vallesiense Inferior \approx 19-10 M.a.) y Superior (Vallesiense Superior – Turolense \approx 10-5 M.a.) (Hoyos et al. 1985). Las Unidades Inferior e Intermedia presentan patrones de sedimentación típicos de abanicos aluviales, que encajan con los modelos de distribución centrípeta de facies de cuencas endorreicas: facies detríticas aluviales, también denominadas facies Madrid, junto a las áreas fuente; facies de transición (orla lacustre) compuesta por arcillas marrones y verdes de alta plasticidad con intercalaciones de niveles de arenas micáceas; y facies lacustres de naturaleza evaporítica y carbonatada, en el centro de la cuenca; las cuales se conectan mediante cambios laterales dentro de cada unidad (Cuevas-González, 2005). En la Unidad Intermedia los depósitos detríticos tienen una extensión mayor como consecuencia de la reactivación del Sistema Central. Durante la Unidad Superior del Mioceno y hasta el inicio del Plioceno, la Cuenca de Madrid pasó a ser de tipo exorreico, con un modelo sedimentario no concéntrico, en el que la base de la unidad se compone de depósitos terrígenos acumulados por sistemas fluviales de dirección Norte-Sur, y la parte superior por sedimentos carbonatados acumulados en un sistema fluviolacustre de agua dulce (ALONSO-ZARZA ET AL. 2004). La Unidad Superior representa, por lo tanto, un cambio drástico en las características fisiográficas de la cuenca, que hasta este momento presentaban un aspecto llano con escasos desniveles, en el que abundaban lagunas y charcas alimentadas por aguas procedentes de las áreas fuente, que comienzan a distribuirse en una red fluvial incipiente (Hoyos Y MORALES, 2000).



Desde el Plioceno y durante el Pleistoceno se configura la red fluvial actual, lo que supuso una profunda transformación en la geografía de la cuenca, por el desmantelamiento progresivo de los depósitos previos, que dio lugar a la aparición de los valles actuales. Los primeros en establecerse fueron los valles de los ríos Henares y Tajo, y posteriormente los cursos casi perpendiculares de los ríos Jarama, Manzanares y Guadarrama, que se encajan a favor de fracturas previas de direcciones aproximadamente Norte-Sur, lo que muestra un claro control estructural, además de litológico. Los depósitos pleistocenos más característicos están constituidos por sedimentos fluviales de cantes, gravas, arenas, limos y arcillas que dan lugar a formas aplanadas y en escalera adosadas a los márgenes de los valles constituyendo terrazas fluviales. La formación de terrazas no ha sido continua a lo largo del Pleistoceno, ya que los períodos de sedimentación se intercalan con otros erosivos, debido al desarrollo de períodos de intenso frío denominados glaciaciones, que se intercalan con períodos más suaves (HOYOS Y MORALES, 2000).

4.2. Geología local.

El área de estudio se encuentra en el sector centro-meridional de la Cuenca de Madrid, sobre materiales miocenos. Se trata de arenas arcósicas y lutitas ocres o rojizas, sobre arcosas con cantes. Representan facies proximales y de transición, y se datan como Aragoniense medio-superior. Esta unidad pasa, mediante cambios laterales de facies, a arcillas hacia el Este. El origen de este conjunto litológico se encuentra en la erosión del Sistema Central.

Sobre los materiales terciarios se encaja la actual red fluvial, que en el ámbito de actuación está representada por los arroyos de la Arboleda. Se trata de un arroyo de poca entidad que apenas ha dejado sedimentos en el ámbito de la presente actuación.

Estos materiales ocupan la práctica totalidad de la superficie de la presente actuación. Representan la sedimentación de origen mecánico en el borde del Sistema Central y constituyen la denominada facies Madrid (RIBA, 1957) dentro del cómputo de facies detríticas que jalonan los bordes de la cuenca del Tajo. Los niveles no ofrecen una continuidad lateral, ya que son cuerpos lentejonares en medios sedimentarios enérgicos tipo arroyadas y mantos difusos.



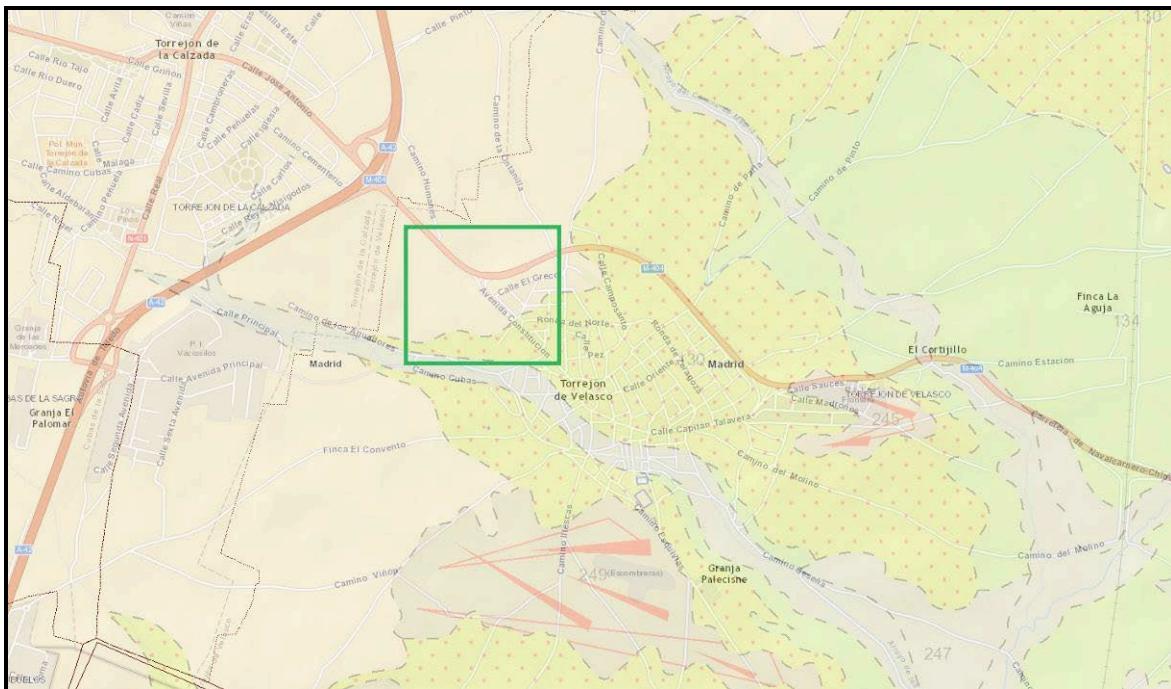


Figura 4. Fragmento del mapa geológico serie Magna 1:50.000, 582, visor cartográfico del IGME. El cuadrado verde marca el trazado de influencia de la presente actuación.

4.3. Geomorfología.

La cuenca de Madrid presenta una gran complejidad evolutiva, que todavía no está bien definida. Sus elementos geomorfológicos más destacados son las superficies divisorias o planicies altas que, formando cumbres anchas, dividen las aguas en dos grandes redes de drenaje asociadas a los ríos principales: el Manzanares, el Jarama y el Guadarrama.

La zona de estudio se sitúa en el interfluvio entre los ríos Jarama al Este y Guadarrama al Oeste. Geomorfológicamente esta zona está dentro de la Depresión Prados-Guatén, que conecta morfológicamente el antiguo valle inferior del río Manzanares con el Tajo siguiendo una dirección subparalela a la de los ríos Jarama y Guadarrama (NE-SW), ya que según varios autores (RIBA 1957; SILVA ET AL. 1988, 1999) durante el Pleistoceno inferior el Manzanares recorría esta Depresión desembocando directamente en el río Tajo. Esta anomalía se ha explicado mediante un fenómeno de captura fluvial inducido tectónicamente (SILVA ET AL., 1988) durante el cual el antiguo sistema Manzanares-Guatén que se dirigía directamente al Tajo, fue capturado por un antiguo tributario E-W del Jarama dando lugar al actual codo de captura que delinea el valle inferior del Manzanares aguas arriba de su actual desembocadura en el Jarama. El proceso de captura estuvo condicionado por la generación de los escarpes yesíferos que actualmente enmarcan a los valles del Manzanares, Jarama y Tajo en la zona centro-meridional de la Cuenca de Madrid. Su probable origen tectónico y el carácter abrupto de su génesis quedan atestiguados por numerosos rasgos morfológicos tales como desarrollo de facetas triangulares y valles colgados, así como por numerosas deformaciones en los depósitos fluviales tanto anteriores como posteriores a su génesis (SILVA ET AL. 1988).



El aspecto morfológico general de la Depresión Prados-Guatén es el de un valle asimétrico, con una vertiente occidental escalonada hasta en tres niveles de glacis que la articulan con la Superficie de Griñón-Las Rozas, mientras su vertiente oriental se encuentra dominada por escarpes en los materiales calcáreos y yesíferos miocenos. Al pie de dichos relieves se desarrollan dos sistemas de piedemonte solapados en offlap, de menor desarrollo longitudinal, cuyas superficies de morfología "tipo glacis" se nivelan en su zona distal con el más reciente de la otra vertiente (+15m). En la zona axial de la Depresión y encajándose en este nivel, se han distinguido dos niveles de terraza a +9m y +2m sobre el thalweg actual del arroyo Guatén (Silva et al., 1988), el cual se encuentra a unos 80-85 metros por encima de los del Guadarrama y Jarama en el sector central de la Depresión (Esquivias-Yeles).



5. TRABAJOS REALIZADOS.

5.1. Metodología.

La necesidad de la actuación obedeció al interés por incluir una valoración arqueo-paleontológica para el área de ocupación del Plan parcial de ordenación con modificación de delimitación del sector S-6 del plan de ordenación municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).

Los trabajos se orientaron hacia la localización de yacimientos arqueológicos, paleontológicos y otros elementos del patrimonio histórico, arquitectónico y etnológico.

Los criterios metodológicos adoptados responden a dos condicionantes básicos:

- El territorio: Las características del paisaje, con sus formas de ocupación del espacio y usos del suelo impone un tipo de aproximación prospectiva múltiple y adaptada a cada una de estas diferentes formas.
- El ámbito del proyecto de urbanización: puesto que la prospección responde fundamentalmente a un objetivo de prevención de posibles afecciones sobre el patrimonio cultural, el espacio en el que se desarrolló la intervención quedó limitado al área del proyecto. Las conclusiones derivadas del trabajo de campo se centran en ofrecer alternativas y recomendaciones a la empresa promotora destinadas a evitar, corregir, o subsanar cualquier afección sobre bienes integrantes del patrimonio cultural.

5.2. Trabajos previos.

Los trabajos previos se iniciaron con el análisis del proyecto y una primera aproximación al ámbito de estudio, complementado con la revisión de la cartografía del Mapa Topográfico Nacional y del Mapa Geológico, así como del levantamiento topográfico del ámbito afectado y fotografía aérea de la zona. Igualmente se consultó bibliografía básica, que permitió una caracterización histórico-arqueológica de la zona, prestándose especial atención a los topónimos y a la red de caminos.

En el proyecto de actuación arqueológica se contemplaban diversas consideraciones sobre la relación concreta entre la toponimia y la investigación arqueológica, teniéndose en cuenta la presencia de algunos topónimos que en ocasiones han servido para identificar sitios o yacimientos arqueológicos a la hora de planificar las labores sobre el terreno.

Además, con el fin de posicionar los enclaves arqueológicos existentes en el tramo objeto de estudio se llevó a cabo un estudio centrado en la solicitud de recopilación de los datos contemplados en la Carta Arqueológica de la DGPC de la Comunidad de Madrid y en el examen de bibliografía especializada acerca de las actuaciones arqueológicas realizadas en el entorno inmediato al área afectado. Asimismo, y con la misma finalidad, se ha llevado a cabo un análisis centrado en la toponimia de la zona, a partir de la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional.



5.2.1. Consulta de la Carta Arqueológica.

Con objeto de posicionar los enclaves arqueológicos existentes en las parcelas objeto de estudio se llevó a cabo una consulta centrada en los datos contemplados en la Carta arqueológica de la Comunidad de Madrid.

La recopilación de los datos existentes en esta Carta se llevó a cabo el 11 de agosto de 2017, en el Servicio de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico de la DGPC de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, con la asistencia de la técnica geógrafa D.^a Virtudes Alcalá.

De la consulta efectuada cabe señalar, la presencia en las proximidades a la zona objeto (aunque fuera de la misma) de la prospección de dos yacimientos de tipología arqueológica: CM/0000/091 "Camino de Griñón" y CM/0150/003 "Camino de Santa Juana" que se describen a continuación:

1. CM/0000/091: CAMINO DE GRIÑÓN.

Extensión: 28.543 m2.

Coordenadas: X: 432767. Y: 4449589.

Descripción del yacimiento:

Enclave con presencia de ataifores, escudillas, platos y tapaderas, junto a cerámicas sin forma determinada. En cuanto a las decoraciones, destacan los vedríos verdes, melados, blancos y algunos con decoración en manganeso.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Altomedieval, plenomedieval.
- Cultura: Islámico, cristiano y renacimiento.

Distancia teórica al ámbito de prospección: 150 metros.

2. CM/0150/003: CAMINO DE SANTA JUANA.

Extensión: 45.583 m2.

Coordenadas: X: 433230. Y: 4448819.

Descripción del bien:

Durante la actuación de peritaje mediante sondeos de 2008 Expt 736/05 se identificaron una serie de estructuras negativas excavadas en el nivel geológico, que se interpretaron de modo



inicial con silos, aunque también se han documentado posibles fondos de cabaña, zanjas y hoyos de poste. También se identificaron los restos de un posible zócalo.

Estos restos se hallan dispersos por una amplio espacio, si bien la mayoría de los restos detectados se localizan en la parte este del yacimiento coincidiendo con la zona más elevada, aunque en el lado noroccidental hay una pequeña concentración alejada del resto, aunque coincide con un posible fondo de cabaña.

El yacimiento de "Camino de Santa Juana" parece corresponderse con un asentamiento con una cronología que va desde el tardorromano hasta época visigótica, aunque muchos de los materiales descubiertos no permiten realizar una cronología precisa debido a que tienen un carácter muy genérico o su estado de fragmentación es muy alto. Por tanto, la cronología moderna/contemporánea debe ser descartada ya que probablemente haga referencia a los fiemos que se encuentran en la parte superior del terreno.

Material:

El material se reduce a la presencia de ollas, ataifores y jarros con vedrios grises, melados, verdes, blancos y decoración en manganeso, así como digitaciones. se recoge también un cuartillo de bronce de Felipe II con castillo en anverso, metido en un escudo con corona encima y, en reverso, león en escudo con corona encima.

Durante la actuación de 2008 se localizó cerámica a torno. Se han localizado dos formas, un borde y un fondo, así como numerosos restos de paredes. La mayoría de los restos documentados se corresponden con las denominadas "cerámicas de cocina" y "común".

La presencia de restos constructivos, básicamente tejas, es muy alta, con un grado de fragmentación muy intenso.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Romano, Altomedieval, S. XVI, S. XVII, S.XVIII, S. XIX y S. XX.
- Cultura: Islámico, cristiano y renacimiento.

Distancia teórica al ámbito de prospección: 285 metros.





Figura 5. Yacimientos arqueológicos inventariados en carta arqueológica cercanos al ámbito de estudio.
Fuente: DGPC de la Comunidad de Madrid.

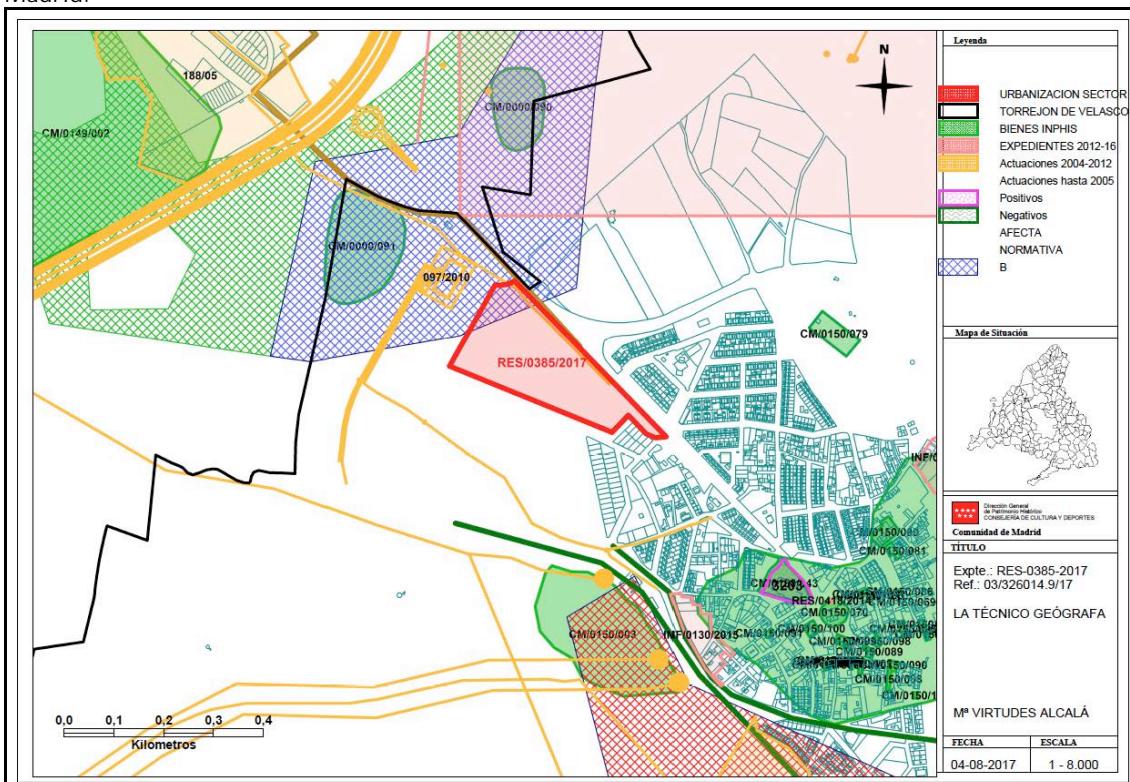


Figura 6. Plano de Carta arqueológica facilitado por Dª Virtudes Alcalá en la consulta efectuada el 11 de agosto de 2017.

De igual manera, aunque algo más alejados al entorno inmediato de actuación, cabe destacar los siguientes enclaves de carta arqueológica:



CM/0150/043: CASTILLO DE TORREJÓN DE VELASCO.

La fortificación de Torrejón de Velasco responde al patrón del típico castillo señorial de dimensiones no muy grandes, con un recinto torreado que alberga un conjunto de dependencias adosadas y repartidas en torno a un patio central, donde se dispone un sistema de captación de agua.

Un análisis preliminar revela la unidad cronológica y técnica de la totalidad de las estructuras conservadas. No sólo por el empleo del mismo aparejo, sino por la repetición de los mismos esquemas en lienzos y torres. Únicamente el lateral sur presenta una concepción algo diferente con la inclusión de la torre del homenaje y la mayor altura de las torres esquineras y su cierre anterior. Sorprende la abundancia y tamaño de los ventanales abiertos en muros y torres. Su presencia es paradójica en un edificio que pretende cumplir funciones defensivas y mostrar un sólido aspecto externo, de tal modo que no parece que, en la concepción original del edificio, existieran tal cantidad de vanos que convirtieran los muros en frágiles y vulnerables paredes.

Extensión: 4.914 m².

Coordenadas: X: 433603. Y: 4448922.

Descripción del bien:

El castillo tiene una planta rectangular - de 37 x 21 m. aproximadamente - que abarca un recinto con más o menos 120 m. de perímetro. Presenta un total de diez torres: la torre del homenaje y otras nueve distribuidas en intervalos de 7 m. siguiendo el esquema de una torre en cada esquina, dos en mitad de los paños norte y sur, y una en mitad del lado oeste.

Estas nueve torres son de planta semicircular y tienen unas medidas aproximadas de 5,5 m. de diámetro, 10 m. de altura conservada - excepto las numeradas con el 5 y el 21, que se elevaban 13 m. - y un grosor de muro de 1,4 m., aunque éste va disminuyendo en altura. Todas ellas están construidas de una sola pieza, sin trabazón en los muros. Igualmente, todas ellas albergaban cámaras que se superponen formando pisos aprovechando el escalonamiento de los muros - en cada retranqueo, de unos 20 cm., apoya el suelo del piso superior -. Las torres 5 y 21 presentaban cuatro plantas y, las otras siete, tienen tres. La altura media de las mismas es de 3,2 m. y tenían una cubierta arquitrabada.

Se accedía a ellas desde el interior del recinto, por un vano adintelado que se abría en la primera planta. Por lo tanto, estaban conectadas con las estancias de las tres crujías interiores que más adelante pasamos a describir. La escalera interior que comunicaba los diferentes pisos se ha perdido, al igual que los remates estructurales de las mismas, que fueron sustituidos por tejadillos a una vertiente para cuya instalación se rebajó el exterior de la altura de los muros. Las torres 5, 11 y 21, al estar derruidas en su parte saliente, no muestran el número de vanos que horadaban sus muros. Sin embargo, el resto presenta gran cantidad distribuidos por los



diferentes pisos, orientados en distintas direcciones y de tipología variada. Así pues, encontramos ventanas adinteladas (torres 7, 9, 17 y 19), aspilleras con la parte inferior redondeada (torres 7, 11, 13 y 15), aspilleras alargadas (torre 7), arquillos de medio punto (torres 13, 15 y 17), y algunas puertas y agujeros abiertos en época moderna en el piso inferior, concretamente en las torres 15, 17 y 19. Cabe destacar que las torres 5 y 21 conservan su estructura original de cierre, mientras que las demás están formadas por un semicírculo abierto al interior del recinto que deja ver el remate con un gran arco apuntado de descarga - realizado en ladrillo - que soportaba el peso de la plataforma superior y daba cohesión a la estructura. Algunos de los cubos han sido cerrados mediante muretes de ladrillo de factura moderna o divididos en celdillas en sus zonas altas por haber sido reutilizados como palomar. Simplemente añadir que, al interior de las torres 5 y 21, se adosaría una especie de torreta que permitiría el acceso al último piso.

La torre del homenaje se sitúa en mitad del lienzo oriental, coincidiendo el muro occidental del torreón con dicho lienzo. Esta disposición, diferente a su usual situación en esquina, podría estar inspirada en el cercano Castillo de Batres, cuyo origen podría ser la yuxtaposición de dos elementos de distinta cronología: la torre y el recinto.

Interiormente está dividida en cuatro pisos, a los que se sumaba un sótano o planta baja donde se situaba el sistema original de entrada al recinto. El tercero de ellos sería el principal, mientras que el primero y segundo conformaban una especie de entreplantas tal vez dedicadas a servicios. La comunicación entre las plantas se llevaba a cabo mediante una escalera exenta de tramos rectos, situada en el ángulo sureste, dispuesta entre la primera y segunda planta. Desde el tercero se accedía a la plataforma superior a través de una escalera de caracol embutida en el muro. La cubrición de los diferentes pisos era arquitrabada, dato que conocemos gracias a los restos de viguería del suelo de madera hallados en los pisos segundo y tercero. En el centro del patio, hay una boca de lo que fuera pozo o aljibe que fue reformada con materiales modernos.

La puerta original de acceso al recinto permitía una entrada en codo a través de la cámara situada bajo la torre del homenaje, de tal manera que se aprovechaba su sótano o planta baja como habitación intermedia. La abertura que daba acceso a dicha cámara desde el exterior - seguramente aislada del piso inmediatamente superior - se situaba en el muro sur del torreón (2) a modo de puerta principal, y tenía forma de arco ojival que daba paso a un pasillo cubierto con bóveda rebajada sostenida por gruesas paredes. El arco que daba salida al interior del castillo era también utilizado como puerta de servicio y se abría en el lado oeste de la torre. Actualmente está desfigurado, ya que fue semitapiado con ladrillo y convertido en puerta adintelada. El conjunto que formaba esta entrada estaba construido en sillería y se cerraba por puerta de doble hoja, cuyas marca de gorroneras todavía podemos observar talladas en la piedra del arco exterior. Dicha puerta era defendida desde el adarve, desde el cubo del ángulo sureste y, quizás, desde un dispositivo defensivo en el primer piso de la torre del homenaje, hoy desaparecido.



Por último, señalar que Bordejé dijo haber conocido los restos de un antemuro perimetral o barbacana en los años 30 del siglo XX, junto a la zona sur del castillo. Si realmente existió dicha barrera defensiva, actualmente no queda nada de ella. Sin embargo, gracias a las excavaciones arqueológicas celebradas en 2006, se ha descubierto que estaba rodeado por un profundo foso defensivo.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Bajomedieval (S. XIV, S. XV).

CM/0150/069: CASCO HISTÓRICO DE TORREJÓN DE VELASCO.

Casco histórico en relativo buen estado de conservación. entre los bienes patrimoniales destacan el castillo de Puñonrostro, la iglesia de san esteban protomártir, la ermita de San Nicasio, y toda una serie de edificios de tipología urbano-rural y casas señoriales pertenecientes a hijosdalgos que ostentan en sus fachadas escudos nobiliarios.

Extensión: 239.585 m2.

Coordenadas: X: 433809.Y: 4448901.

Descripción del bien:

No se conoce la fecha concreta de la fundación de Torrejón de Velasco, aunque parece ser que es bastante antigua, ya que la misma se sitúa sobre una vía romana secundaria que, desde el norte de Madrid, se encaminaba hasta Aranjuez, Esquivias y Toledo, por Parla, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. Y, aunque las crónicas antiguas atribuyen la fundación de Torrejón al ¿tiempo de los moros? - se asegura que fue creada por los árabes entre los años 1032 y 1096, durante los gobiernos de Reyes Moros de Toledo - , su existencia no está probada hasta el siglo XIII. Es en este momento cuando se sitúa la donación de Sancho IV (1257/1258 -1295) a un tal Sebastián Domingo quien, según la leyenda, construyó el castillo y rodeó el pueblo de murallas. Aunque tal vez en torno a esta fecha, se estableciera señorío en el lugar, no hay ninguna referencia ni vestigio alguno de una cerca que rodeara el núcleo de la población y el castillo. Además, este último no presenta elementos reutilizados de un posible edificio anterior y su fundación no pudo tener lugar - por su tipología - antes del siglo XV.

Inicialmente la villa fue denominada Torrejón de Sebastián Domingo, dada la donación que supuestamente recibió éste por parte de Sancho IV. Así pues, este nombre cambia a Torrejón de Velasco en una fecha indeterminada entre 1312 y 1400. Este cambio vino precedido al matrimonio contraído por una hija de D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Mayorazgo Mayor de la reina Dña. Constancia - esposa del rey Fernando IV (1285-1312) - , con Don Lope de Velasco.

En el siglo XIII, el señorío se encuentra en poder de D. Gonzalo Ruiz de Toledo (primer Conde de Orgaz a título póstumo tras su muerte en 1323, ya que el mismo le fue concedido en 1529 a



sus sucesores), como así figura carta en Valladolid en fecha 23 de abril de 1294, en la que Sancho IV (1257/1258 -1295), le concede el señorío de la aldea de Torrejón de Sebastián Domingo a D. Gonzalo Ruiz de Toledo, y se reconoce y confirma en cartas fechadas el 20 de julio de 1299 y el 27 de febrero de 1305, concedidas por Fernando IV.

Hasta el 23 de abril de 1405 no volvemos a tener noticias sobre la posesión de la villa. De esta fecha concreta data una carta de comisión de Enrique III (1379-1406) dirigida al doctor Juan González de Acevedo, oidor de su audiencia, ordenándole entender las reclamaciones que la villa de Madrid formulaba sobre habersele usurpado los lugares de Pinto, Torrejón de Sebastián Domingo, Parla, Barajas, La Alameda, Alcobendas y Fuentidueña.

En 1406, siendo señor de la villa D. Pedro Arcos de Ávila, Contador Mayor del Rey y de su Consejo, se le despacha confirmación - por parte de Enrique III - de este privilegio del cambio de nombre del señorío.

En 1432 el señorío se encontraba en poder de Gutiérrez Gómez de Toledo, hijo de Fernando Álvarez de Toledo, obispo de Palencia - y más tarde arzobispo de Sevilla y Toledo - y tío del primer Duque de Alba Tormes . Bordejé recoge una primera referencia escrita, encontrada en unos documentos del Archivo de Simancas , que nos habla de la existencia del Castillo de Torrejón de Velasco en 1455. El arquitecto Pedro Herrero opina que fue el obispo el que ordenó las obras, que debieron realizarse entre los años 1430 y 1440. En cualquier caso, tras el fallecimiento de don Gutiérrez el 4 de marzo de 1446, la potestad permanece en la Casa de Alba a través de sucesivas donaciones.

En 1465, figura como propietario un descendiente o familiar del prelado, el secretario Alvar Gómez, quien detentaba también el cargo de secretario de Enrique IV (1425 -1474). Pero el apoyo del secretario a causas ajenas a los intereses del monarca y las desavenencias políticas debió separarlos. Se inició una férrea persecución contra el primero, quien se refugió en la fortaleza. Por orden real, el edificio fue sitiado por Pedro Arias Dávila, Señor de Puñonrostro. Al consumar la toma, éste fue premiado con la concesión de los privilegios y propiedades del caído en desgracia, entre los que se encontraba el castillo. Cooper no cree que el obispo y su pariente llegasen a terminar las obras; esta afirmación está basada en las declaraciones de los testigos en un juicio contra el Conde de Puñonrostro celebrado a principios del siglo XVI, los cuales dijeron ver como comenzaban a levantar la torre del homenaje en torno a 1465. Otras fuentes atribuyen la fundación del edificio a Blasco de Contreras, señor de Casasola.

Tras la muerte de Puñonrostro, en 1462, heredó el mayorazgo de la población su primogénito, Diego, que falleció en 1482. Tras este hecho, pasó a manos de su hermano Juan Arias Dávila, Segundo Conde de Puñonrostro. Durante su gobierno, concretamente en 1521, el castillo sufrió un nuevo ataque y saqueo por parte de los Comuneros. Estas represalias fueron consecuencia directa de lo que los rebeldes consideraron una traición del Conde, pues éste les había prometido su apoyo contra Carlos I (1500-1558) en un primer momento, para luego volverse



contra ellos. Sin embargo, los daños no debieron de ser muy grandes, pues en 1526 se alojaron dicho monarca y Francisco I de Francia (1494 - 1547) en uno de los viajes que realizaron a Illescas para concertar el matrimonio entre el rey francés y Leonor, hermana del emperador. Es posible que el propietario aprovechara la anterior necesidad de reparaciones para ejecutar una profunda reforma en la distribución interior y del aspecto exterior del castillo en este instante, adecuándolo a gustos más palaciegos. Tal vez sea ahora cuando se instalen las crujías laterales en torno al patio.

A partir de este momento, el castillo sólo conoce desgracias y amarguras. A la muerte de Juan Arias en 1538, su hermano Francisco Arias fue el beneficiario del condado de Puñonrostro, el cual, por ser declarado loco, pasó gran parte de su vida encerrado en la fortaleza de Torrejón. Según Cooper, es probable que el edificio sirviera durante años como asilo para enfermos mentales.

A lo largo del siglo XVI, también funcionó como prisión de notables de la Corte, al igual que otras fortificaciones de la zona, como el Torreón de Pinto. Por allí pasaron, entre otros, Antonio Pérez y Martín de Acuña en 1582.

Su evolución posterior ha estado caracterizada por las diversas utilidades que sus sucesivos propietarios le fueron dando. En 1775, todavía bajo la propiedad de los Condes de Puñonrostro, se instala en su interior una fábrica de jabones y una hilatura de lana. Durante la Guerra de la Independencia (1808 - 1814) fue maltratado por los franceses. En 1830, sufrió las consecuencias de la Desamortización de Mendizábal y dejó de pertenecer a la familia Arias Dávila. En 1848, lo adquirió un noble francés desterrado, para después pasar por varias manos, entre las que fue empleado como establo para la ganadería y lugar para guardar maquinaria agrícola.

El Castillo de Torrejón de Velasco está situado dentro de dicha población, ligeramente hacia el oeste de la misma. El terreno sobre el que se levanta es un llano a 606 m. de altitud que se inclina levemente hacia el sureste, donde se encontraba el antiguo casco urbano que, de esta manera, era dominado desde la fortificación.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Plenomedieval, Altomedieval, S. XVI, S. XVII, S.XVIII.

CM/O150/ 070: IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN

Iglesia del S. XVI-XVII. La cabecera, de traza pentagonal y casquete hexagonal, es una construcción en sillería reforzada con contrafuertes que data posiblemente de finales del siglo XVI. El resto del edificio, construido posteriormente en el siglo XVII, responde a una planta de una sola nave con capilla y hornacinas laterales ejecutadas en fábrica de ladrillo y cajones de mampostería. El exterior es de gran sobriedad, por el lado de la epístola se emplaza la torre de ladrillo rematada por el cuerpo de campanas.



La iglesia quedó en estado ruinoso tras la guerra civil, siendo objeto de posteriores proyectos de restauración que integraron sus restos y ampliaron con cuerpos laterales de nueva planta.

Extensión: 2.367 m2.

Coordenadas: X: 433706. Y: 4448856.

Descripción del bien:

La construcción data probablemente, de los años finales del siglo XVI, momento en el que debió edificarse la capilla mayor, correspondiendo el resto del edificio al siglo XVII. Durante el XVIII se llevaron a cabo en el templo diversas intervenciones menores, reseñadas en el Libro de Fábrica de la Parroquia, datado en 1756.

Por estos años se solaron de nuevo las sepulturas que "se habían abierto", se reparó la capilla fundada por Sebastián de Avendaño, que amenazaba ruina debido a las filtraciones de aguas y se repusieron vidrieras; desde 1752 hasta 1755 se intervino en la bóveda y en 1765 hay datos sobre la colocación de pizarra sobre el chapitel.

Se trata de una iglesia de una sola nave con capilla y hornacinas laterales entre los contrafuertes, y capilla mayor pentagonal; pilastras toscanas sustentan arcos de medio punto, situándose el coro en alto a los pies. Sus cubiertas son de cañón con lunetos en la nave, de cañón en el brazo del crucero, casquete hexagonal en la capilla mayor y cubierta rebajada con lunetos en la sacristía. Su fabrica es de ladrillo y mampostería cajeada en todo el edificio, salvo en la cabecera y el zócalo que circunda toda la construcción, que son de sillería reforzada con contrafuertes . Una sencilla cornisa pétreas recorre todo su perímetro.

La fachada de los pies es de gran austerioridad; en el centro de un paño de ladrillos, entre dos hiladas de cajones de mampostería que lo recorren de arriba abajo, se sitúa la puerta de acceso, adintelada y recercada de sillería y una pequeña ventana de jambas y dinteles del mismo material. Aneja a esta fachada, por el lado de la epístola, sobre un alto zócalo de tosca mampostería se emplaza la torre de ladrillo, consta de dos cuerpos, separados mediante una sobria imposta del mismo material, mas uno de ladrillo, cubierto con teja curva a cuatro aguas. La torre aparece apenas perforada por pequeñas ventanas rectangulares y los dos huecos gemelos de medio punto en donde se ubican las campanas.

La fachada del evangelio ostenta una perfecta simetría remarcada por la alternancia del ladrillo y cajones de mampostería, y una arquería ciega en la zona baja. En el lado de la epístola, similar al del evangelio, con los mismos arcos ciegos de medio punto de ladrillo, con dos contrafuertes, en el que se levanta un cuerpo, que alberga la sacristía, realizada en mampostería, y en el se abren ventanas, tanto en la planta alta como en la baja, así como tres arcos en la baja, enmarcados en ladrillo.



Durante la Guerra Civil de 1936 el edificio se vio gravemente dañado, dada la situación del municipio en la línea del frente y la altura de la torre, quedando el estado del edificio era ruinoso y se proyectó una restauración que integrara todo lo que quedaba en pie. Es decir los dos núcleos: el del crucero y el de la fachada sur y la torre, cuyas fábricas de gran espesor y solidez se habían conservado en

pie en sus tres cuartas partes. Asimismo se añadió a la construcción una ampliación lateral en el lado de la epístola.

Materiales constructivos: ladrillo, cajones de mampostería, sillería y teja curva

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: S. XVI, S. XVII, S.XX.

CM/O150/108: FUENTE DE LA SALUD.

Extensión: 95 m2.

Coordenadas: X: 433870. Y: 4448689.

Descripción del bien:

Elemento construido en piedra caliza y restituido, con poca fortuna, a base de un muro de hormigón. Hasta hace poco tiempo estaba situada en la calle de la fuente, adosada a una vivienda que ha sido demolida recientemente, lo que motivó su desplazamiento y construcción de nueva planta en la plaza de la hispanidad (antigua ubicación del lavadero público).

La fuente se encuentra muy deteriorada, pues solo se conservan algunas partes inconexas de la misma: la cornisa del frontón, tres bolas decorativas, dos piezas labradas y perforadas en su centro y la placa conmemorativa de la inauguración, en la que se indica la fecha de construcción del monumento con estas palabras: "hizose esta fuente de la salud año de 1773 siendo alcaldes ordinarios por ambos ... de esta villa d. antonyo de valera thomas de ollas regidores por dichos estados ... montes y doroteo enriquez ... dipuitados ... ". La fuente tenía dos caños que han sido tapados.

La fuente de la salud aparece citada en las descripciones lorenzanas unos años después de su construcción de la siguiente forma: "por la parte del mediodía hay un arroyo de avenida del poniente; corriente en los inviernos, rara vez, a causa de tempestades en verano, con que se riega una pradera llamada la regadera, en la que tiene este pueblo un nuevo plantío de olmos negros y blancos. De esta nace el agua de la fuente que existe en la población de esta villa, con un fuerte pilón y capaz y dos caños de agua corriente, hermoseada su circunferencia de árboles. También Madoz en su diccionario hace mención del elemento, informando que existía una



fuente de buenas aguas de las que se abastecían los vecinos para sus usos personales, ya que los ganados bebían de los abundantes pozos de la villa.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: S. XVIII.

5.2.2. Contexto histórico- arqueológico.

El término de Torrejón de Velasco había sido poco estudiado desde el punto de vista arqueológico durante el siglo XX, a pesar de lo cual se tenía constancia de al menos 5 yacimientos que abarcan desde la Edad del Bronce hasta el Medievo.

De la Edad del Bronce se tenía constancia de un yacimiento denominado del Cerro, situado en el valle de Humanejos, en el PK 33 de la comarcal 404, en el que solamente se había recuperado cerámica lisa. En el despoblado de la Palomera se han hallado vestigios de la Edad del Hierro, y de la Edad Media, entre los últimos, restos de construcciones descritos por Casiano de Prado en 1864; al Cerro del Pleito, denominado también en una parte de su territorio Cerro de la Iglesia, corresponden hallazgos en superficie de la Edad del Hierro, de la época imperial romana y de la Edad Media, consistentes fundamentalmente en "terra Sigillata" y cerámica medieval; en el camino de Esquivias se conocía también una villa romana del periodo imperial en la que se había hallado "terra sigillata" y cerámica común pintada también en superficie y finalmente, conocidas son desde antiguo en Torrejón las ruinas del castillo de Puñonrostro, levantado en el siglo XV, y del que solo se conservan parte de sus lienzos y de la Torre del Homenaje.

Varias intervenciones asociadas a la realización de proyectos constructivos en el término de Torrejón de Velasco han contribuido a incrementar la información arqueológica del municipio. Así en 2002, se localizó y excavó el yacimiento de El Baldío, en el transcurso de las obras de la R-4 Autopista de Peaje Madrid-Ocaña. El yacimiento estaba formado por numerosas estructuras que responden a diferentes morfologías, usos y cronología. El periodo mejor representado es el del Hierro II o carpetano, siendo el que mayor número de estructuras proporcionó, además de ofrecer la peculiaridad de conservar zonas estratificadas.

Por lo que se refiere a los periodos más antiguos de la Prehistoria, tan solo se documentaron estructuras subterráneas identificadas como silos, hogares o cubetas de usos diversos. El material arqueológico se reducía a fragmentos cerámicos, industria lítica y restos óseos. Este orden de hallazgos se hace extensible hasta el Bronce Final-Hierro I, con la presencia de fosas y cubetas donde se recuperaron restos de pequeñas ollas bruñidas de composición decorativa geométrica.

En cuanto al Hierro II había abundantes restos pertenecientes a edificios de planta rectangular con zócalos de piedra y alzados de adobe, junto a otras estructuras excavadas en el subsuelo como son cabañas, pozos, silos, zanjas de delimitación, caminos, etc. Las características de la



excavación y la modificación del proyecto de ejecución de obra, llevaron a elegir determinadas áreas de actuación donde concentrar los esfuerzos para determinar la secuencia de ocupación del sitio. De esta manera, además de excavar una muestra de fosas diseminadas por el yacimiento, se llevaron a cabo tres áreas de excavación.

La excavación del Área 5000, con una superficie aproximada de 400 m², proporcionó una estratigrafía cercana a 1,10 m de espesor, donde fue posible documentar la superposición de diferentes edificios de planta rectangular y zócalos de piedra asociados a un área de trabajo, posiblemente relacionado con la metalurgia, situados por encima de una cabaña de planta rectangular y perímetro excavado en el terreno. El material arqueológico se sitúa cronológicamente entre los siglos VI a.C. y III a.C.

El Área 4630 se situaba al Sur de la anterior y estaba formada por un edificio carpetano con zócalo de piedra. Lo más notable fue la documentación de un camino de tierra apelmazada, contemporáneo a la fase más antigua del edificio, pero amortizado a su vez con las fases sucesivas y la excavación de silos en el entorno.

Por último, en la zona Norte del yacimiento se delimitó el recorrido de un muro que atravesaba la banda de actuación en sentido Este/Oeste. Este muro estaba formado por un zócalo de mampostería cimentado en fosa, conservado en algunos tramos y expoliado en otros. En dirección Este aparecía cortando a una estructura de planta circular, formada también por un zócalo de piedra. Es posible que el muro transversal tuviera carácter delimitador, relacionado con las últimas fases de ocupación del yacimiento.

También en 2002 se localizaron, en relación a un proyecto para aprovechamiento de arcillas en la cantera El Charco del Enano, cuatro hornos de planta rectangular en un estado de conservación bastante malo, sin que se pudieran definir mayores datos sobre el sistema de combustión y secado de la producción cerámica debido al abandono del proyecto y el tapado y conservación de los mismos. Estos hornos estaban realizados con ladrillo macizo y trabados con argamasa de cal y arena.

En relación a los sectores 13 y 14 del PGOU se localizaron además en 2006 los yacimientos arqueológicos Camino de Esquivias (Edad del Bronce, Romano), Camino de los Yeseros (Bronce, Romano), Camino de Seseña (romano) y La Cuesta (Calcolítico, Edad del Bronce y Edad del Hierro). (ANUARIO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLOGICAS DE LA CAM).

En otra intervención, durante los trabajos geoarqueológicos previos (prospección superficial) a la construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante en las proximidades de Torrejón de Velasco (Madrid), se tuvieron indicios geomorfológicos de la posible existencia de depósitos arenosos fluviales en la Depresión Prados-Guatén. También se conocía la existencia de un posible yacimiento arqueológico, en las inmediaciones del margen izquierdo del arroyo Guatén, conocido como "Viña de la Huerta". Se realizaron en una primera fase 36 catas-trincheras, de las cuales 11 se ubicaron en la margen izquierda del Arroyo Guatén entre los puntos kilométricos



1+900 y 3+200 de la nueva Línea de Alta Velocidad, en dirección (SSE) y alineándose casi perpendiculares al curso del Guatén (SSO). Las catas realizadas revelaron que los niveles de gravas y arenas gruesas liberaron restos de industria lítica muy rodada y se documentó una estructura arqueológica en la cata 14 previa asociada al conocido yacimiento de Viña de la Huerta.

Comprobado el potencial arqueológico y paleontológico de los depósitos fluviales, se programó la segunda fase de la actuación para la realización de un estudio exhaustivo de tales depósitos. Además se realizó el correspondiente desbroce del suelo agrícola para la localización y posterior excavación de más estructuras arqueológicas asociadas al yacimiento de "Viña de la Huerta". Durante las actuaciones de desbroce en el entorno del arroyo Guatén se localizó otra zona de concentración de estructuras arqueológicas que fueron también excavadas y que se situaban en el margen derecho de dicho arroyo entre los PP.KK. 1+550 y 1+800 denominada "Las Zanjillas". Próximas al primer yacimiento de Viña de la Huerta y ya en el seguimiento de la obra se documentó otra concentración de estructuras ("Viña de la Huerta II"), entre los PP.KK. 2+480 y 2+700 y que fueron también excavadas (MORÍN Y MAESTRE, 2008).

En cuanto a la industria localizada en los depósitos fluviales, respondía mayoritariamente a lascas elaboradas en sílex (destaca una lasca de gran formato en cuarcita, materia prima procedente posiblemente del cercano valle del Jarama, así como dos lascas pseudolevallois y levallois del nivel superior T1), escasos útiles retocados sobre lasca (muescas y denticulados), núcleos discoides y unifaciales de escasas extracciones, atribuibles a procesos de talla del Paleolítico antiguo (Paleolítico Inferior-Medio). Dichos restos paleolíticos, los primeros en conocerse en la Depresión Prados-Guatén, se contextualizan en la ocupación humana de la cuenca media del río Tajo durante el Pleistoceno Medio y Superior. (LÓPEZ, MORÍN, RUS Y DE ARAGÓN, 2011).

Por otra parte, a principios de los años noventa, al realizar prospecciones la empresa Tolsa en el cerro de los Batallones, en busca de sepiolita, se descubrió un importante yacimiento paleontológico del Mioceno Superior, es decir de hace unos diez millones de años, en el que se daba una importante concentración de vertebras fósiles, el 98% de las cuales correspondían a mamíferos, sobre todo carnívoros.

Se trataba de esqueletos completos a los que no les faltaba ningún hueso ni tenían ninguno fracturado por lo que los especialistas llegaron a la conclusión de que no se trataba de ningún vertedero en donde hubieran ido a parar desperdicios alimentarios de animales que hubieran sido cazados, más bien se piensa que en ese lugar debió existir alguna ciénaga o cualquier otra trampa natural en la que los animales al ir a abrevar quedaban atrapados sin posibilidad de salir, muriendo de inanición.

Desde ese momento el Departamento de Paleontología del Museo de Ciencias Naturales dirigido por Jorge Morales ha realizado excavaciones que han dado como resultado el hallazgo de restos



muy interesantes y en buen estado de conservación, lo que convierte a este yacimiento en uno de los más importantes de Europa. Así, se han hallado los esqueletos completos de dos mastodontes que vienen a sumarse al esqueleto completo de un tigre de dientes de sable, restos de mustélidos, de hienas, del antecesor del león, de cérvidos, de gato montés, de lobo y de oso.

Se han hallado también el caparazón casi completo de una tortuga terrestre, la mandíbula del antecesor del rinoceronte, huesos de una jirafa de cuatro cuernos, de unos equinos antecesores de los actuales caballos y peces fosilizados de pequeño tamaño.

La importancia de los restos hallados en el cerro y la que se espera del resto de los yacimientos que aún permanecen sin tocar, y que se comenzaron a excavar en otoño del 2000, teniendo además en cuenta que hasta ahora solo han sido excavados muy superficialmente, hace del Cerro de los Batallones un paraje de un valor paleontológico excepcional. Finalmente con fecha 9 de abril del 2001 se inició expediente de BIC al Cerro de Los Batallones.

A pesar de que tradicionalmente se ha venido afirmando que el origen de la villa se remonta a la época musulmana, e incluso algunos autores como Marín Pérez van más lejos al asegurar que fue una familia hispano-romana la que edificó las primeras viviendas en el lugar, dándoles el nombre de Torrejón, tal vez porque entre ellas habrían construido algún torreón, denominación que al decir del autor permanecería sin alteración hasta el siglo XIII, el municipio de Torrejón, como la mayoría de los de la zona, no aparece hasta después de haberse reconquistado Toledo.

Se ha venido aseverando asimismo que, tal vez en ese mismo siglo, pasaría a pertenecer a un hidalgo llamado Sebastián Domingo, por lo que tomaría el sobrenombre de Torrejón de Sebastián Domingo, quién según la tradición edificó el castillo y amuralló la población, extremo este último no confirmado ni por referencias documentales ni por ningún tipo de restos arqueológicos.

Al margen de la leyenda, con toda probabilidad, Torrejón, al igual que el resto de las villas de su entorno, debió surgir en la primera mitad del siglo XII, como consecuencia de la repoblación llevada a cabo en la zona por estos años, sobre todo desde que Toledo cayó en manos cristianas, repoblación que fue continuada con más ímpetu durante el XIII, una vez consolidada la frontera, hasta que a finales de siglo puede darse por terminada.

La primera mención documentada de Torrejón se remonta al año 1136, fecha en que Alfonso VII dona al monasterio de Santa María de Batres, que había pertenecido a Segovia y después le había sido entregado a la iglesia toledana, una heredad, situada entre Renales y Torrejón para levantar en ella una aldea, debiendo compartir dicha heredad con Renales, San Nicolás, Pozuela y Portillo. Unos años más tarde Torrejón aparece nuevamente citado en los documentos de la época, al relatar como el rey en 1142, al repoblar ciertas tierras de la Sagra, da a Toledo, a favor del monasterio de Santa María de Batres, la aldea de San Nicolás, situada entre Renales y Pozuela, lindando sus tierras con las de estos y las de Portillo, Aldea Vieja, Arcicollar y Torrejón.



Este documento alude a un Torrejón que sin duda es el municipio que nos ocupa, dado el emplazamiento a que hace referencia; asimismo se cita entre los enclaves de su entorno el de Pozuela, despoblado emplazado en lo que hoy configura el término municipal.

Por otra parte, a lo largo de todo el siglo XIII, al amparo de la organización institucional del concejo madrileño, surgieron por todo su territorio numerosos enclaves de reducido tamaño que llegaron a sumar un centenar a finales de siglo.

Los inconvenientes de esta dispersión poblacional no tardaron en manifestarse, por lo que ya a mediados del XIV la población comenzó a reorganizarse, abandonando las aldeas más pequeñas para trasladarse a los núcleos de mayor entidad. Al parecer este no es el caso de los poblamientos de Pozuela y Palomero, surgidos por los mismos años que Torrejón, y que según se desprende de la escritura de la constitución de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón, fechada a 26 de abril de 1515, en esa fecha eran dos villas de señorío de los Arias Dávila.

Ambos poblamientos, pertenecientes desde su origen a la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, se vieron afectados por los litigios que surgieron entre los concejos segoviano y madrileño a causa de la posesión de las tierras repobladas en la transierra, teniendo que intervenir el rey Fernando III para dirimir la cuestión de los límites de Seseña, Espartinas, Valdemoro, Gózquez, Santisteban y Albende que eran aldeas segovianas y Pinto, Palomero y Pozuela entre otras más del concejo madrileño.

Por cuanto al concejo de Torrejón quedó en un primer momento enclavado en la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, dentro del sexto de Villaverde, estando gobernado por tanto por alcaldes y regidores elegidos anualmente en asamblea abierta entre todos los vecinos, y confirmados por Madrid.

Al parecer esta situación duró hasta que con fecha 23 de abril de 1294, Sancho IV donó el lugar de Torrejón de Sebastián Domingo a D. Gonzalo Ruiz, alcalde mayor de Toledo y señor de Orgaz, separándolo de la jurisdicción de Madrid e imponiéndose desde ese mismo momento en la villa los símbolos del dominio señorial, redactándose carta de donación.

Esta donación fue confirmada más tarde por privilegio otorgado en Valladolid a 3 de julio de 1305 por Fernando IV y su mujer Dña Constanza, en el que, además de confirmar la donación hecha a D. Gonzalo Ruiz por su padre Sancho IV, se ratifican los privilegios otorgados por el concejo de Torrejón en una carta enviada al Rey con este fin y reproducida en el documento, firmada en Torrejón de Sebastián Domingo por el concejo, reunido a toque de campana, en la que se dice que por las muchas ayudas prestadas al concejo se le entregará de desde ese momento en adelante "... de cada casa una gallina cada año por la fiesta de Navidad, e que le demos mas de cada casa, cada año, un maravedí por santa María de agosto mediado, e todos aquellos que labremos con bueyes e con bestias, que le demos dos vebras de cada casa, todo esto cada año para syempre jamas de los que bueyes o bestias tovieramo ", así indica que los vecinos que no tuvieran animales de labor deberían poner a su disposición dos peones para labrar sus



viñas y un peón por Navidad y otro por Pascua Mayor, obligándose a cumplir lo estipulado en este documento con el mencionado alcalde y con sus herederos. Asimismo se obligaban a comunicar al alcalde cualquier venta de propiedad que los vecinos pretendieran hacer, pudiendo este quedarse con ella al precio que la fueran a vender, así como a rendirle vasallaje.

Se insta además al concejo madrileño para que no ose atentar contra los derechos de D. Gonzalo y le amonesta con una multa de mil maravedís y el resarcimiento al conde de los daños ocasionados si así obraran.

Por matrimonio de una hija de D. Gonzalo Ruiz, alcalde de Toledo y mayordomo de la reina, con D. Lope de Velasco, que debió tener lugar entre 1312 y 1400, la población pasa a poder de este hidalgo, cambiando el sobrenombre de Sebastián Domingo por el de Velasco.

Con fecha 23 de noviembre de 1366 Enrique 11 concede a su notario mayor del Reino de León Fernand Álvarez de Toledo la justicia apartándola de la del concejo madrileño, merced confirmada por su sucesor Juan por privilegio otorgado en Burgos a 6 de agosto de 1379.

Más tarde pasa a pertenecer a Doña Leonor Fernández de Ayala, madre de Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, el cual la hereda a su muerte acaecida hacia 1430; este en 1432 era señor de la villa, como queda probado en una derrama fiscal decretada por el arzobispo de Toledo sobre los lugares que integraban el arcedianato de Madrid.

D. Gutierre fue nombrado arzobispo de Toledo en 1442, hecho que molestó al monarca Juan II, haciendo al arzobispo tomar partido en las luchas nobiliaria que ensangrentaban el territorio por la facción contraria al rey.

Fue seguramente en esta época cuando D. Gutierre debió erigir la fortaleza de Torrejón o al menos reforzarla, entregando su control a su sobrino Fernando Álvarez de Toledo, primer conde de Alba de Tormes, pues cuando este fue vencido en Olmedo en 1444 por la tropas realistas su esposa, Dña. Mencía Carrillo, fue la encargada de negociar con el monarca la rendición de todas las guarniciones que se encontraban en los castillos del conde entre ellos el de Torrejón de Velasco, que pasó a manos del conde de Plasencia.

Una vez que Enrique IV ocupó el trono a la muerte de su padre concedió numerosas mercedes a los nobles que le había apoyado con más fidelidad en su principado, siendo así como la villa de Torrejón pasaron a formar parte del mayorazgo de Alvar Gómez de Ciudad Real, secretario de Enrique IV y hombre muy influyente en la corte.

Diego de Valera en su "Memorial" relata como el mal gobierno y los abusos de Enrique IV fuerzan a un grupo de nobles encabezados por su hermano D. Alonso, al que tenía preso en el alcázar de Segovia, y había tenido que liberar al ver que los clérigos se pasaban al bando de los caballeros querellantes liderados por él, a reunirse en ayuntamiento en San Pedro de Dueñas donde se determinó apresar al monarca, que huyó a Segovia, enconándose la guerra surgida en



algunos puntos del reino durante la cual se ocuparon varias villas, unas por parte del rey y otras por parte de los partidarios del príncipe D. Alonso.

Alvar Gómez de Ciudad Real, propietario de la villa de Torrejón, traicionó a Enrique IV al pasarse al bando del infante D. Alonso y comenzó a pasar información de los temas tratados en el Consejo Real e incluso llegó a participar en la "Farsa de Avila" de 1465, en la que simbólicamente se depuso al rey y se proclamó soberano al infante D. Alonso, motivo por el cual el monarca encomendó a Pedro Arias Dávila, hijo de Diego Arias, contador mayor y secretario de Enrique IV, que sitiaria la villa de Torrejón, la cual tras un largo cerco en junio de 1465 se rindió por hambre al mencionado Pedro Arias Dávila.

Una vez Pedro Arias estuvo asentado en su territorio se dedicó a organizarlo administrativamente, al tiempo que emprendía reformas en su fortaleza. No obstante, con fecha 22 de noviembre de 1471 firma un pacto de mutua ayuda con D. Gonzalo Chacón, por el que se comprometía a apoyarle con sus guarniciones de Torrejón, Casasola y Puñonrostro para que recuperara su villa de Casarrubios que había sido tomada por Pero López de Ayala, justicia Mayor de Toledo y Contador Mayor de la infanta Isabel, entrando así a formar parte del círculo

de los príncipes Isabel y Fernando a los que sirve en la toma de Sepúlveda y sobre todo en los enfrentamientos entre Isabel y los partidarios de su sobrina la Beltraneja, muriendo en el asedio del Alcázar de Madrid, que había permanecido fiel a esta última.

A su muerte hereda el señorío de Torrejón, junto con su castillo y el de Casasola, su hijo Diego Arias, que a su vez fallece prematuramente, pasando en 1483 todo este patrimonio a su hermano Juan Arias Dávila, elevado en 1523 por Carlos V a conde de Puñonrostro.

Por estos años la economía del municipio giraba en torno al mercado de ganado y sus productos derivados, sobre todo la lana y la carne. A este respecto Torrejón se vio favorecido con importantes privilegios que propiciaban el mercado de estos productos. Se establecieron mercados semanales y una feria anual ganadera celebrada por Semana Santa libre de alcabalas, a la que acudían gentes de toda la comarca.

Esta pujanza favorecía, sobre todo a las rentas del señorío, ya que estas actividades gravaban a los vecinos con innumerables impuestos que habían de pagar al conde, a los que se sumaban gravámenes por los solares en donde se edificaban sus casas, las rentas por las cosechas que se recolectaban en el municipio y una parte proporcional de las villas de Pozuela y Palomero.

Asimismo había acumulado el conde varias mercedes relacionadas con su señorío de Torrejón, como era la concesión real de 1465 por la que se le otorgaba el libre tránsito del ganado perteneciente a los Arias Dávila por todos los pastos del reino.

La construcción más singular de este período, y también la más emblemática de la población, es el castillo, del que se conoce por Paz que en 1455 era su alcaide Alfón de Illescas. En torno a este



elemento, sin duda debió surgir la villa, a cuya sombra seguramente se fue desarrollando, al menos a lo largo de los siglos XIV y XY. Con probabilidad el casco surgiría de forma anárquica, con calles a penas insinuadas y manzanas irregulares, en las que se englobarían la vivienda propiamente dicha y las dependencias agropecuarias, pues sus vecinos tendrían como principal ocupación el cultivo de la tierra.

En cuanto a los actuales despoblados de La Pozuela y Palomero debieron surgir también más o menos simultáneos a la aparición del núcleo de Torrejón como nuevos asentamientos repobladores en la marca media, encontrándose citados juntamente con Torrejón, al menos en el caso de Pozuela, ya en 1136, en el documento de donación de Alfonso VII al monasterio de Santa María de Batres de una heredad que habría de compartir entre otros lugares con el de Pozuela.

La villa de Torrejón durante los Siglos XVI, XVII y XVIII siguió perteneciendo a la casa de Puñonrostro quien tenía derecho a nombrar en ella " ministros de justicia y gobierno" al igual que durante el XVI en las villas de Pozuela y Palomero, sobre las que poseía la jurisdicción civil.

A mediados del XVIII Pozuela y Palomero ya se encontraban despoblados, ejerciendo los justicias de la villa de Torrejón la jurisdicción en ellas.

Al comenzar el siglo XVI la villa, y especialmente su castillo, volvieron a soportar nuevos ataques y asedios, esta vez por parte de la revuelta comunera. Torrejón que había permanecido fiel a Carlos V, incumpliendo así su señor la palabra dada a los comuneros de acudir en su ayuda, es asaltado en 1521. Al parecer, el conde fue con su gente a Illescas, que se había levantado en apoyo de Padilla, en donde redujo a los comuneros toledanos, de aquí pasó a Alcorcón para sofocar a las comunidades madrileñas momento que aprovecharon los de Illescas para incendiar y saquear Torrejón, sin poder apoderarse, en cambio de la fortaleza.

Por su proximidad a la corte la fortaleza fue usada como prisión en diferentes ocasiones entre ellas las de 1587 y 1621.

En los primeros años del siglo XVIII Torrejón participó en la Guerra de Sucesión al lado de Felipe V organizando una compañía de 100 hombres que puso al mando del nombrado capitán Manuel Venero de Varela, nombramiento que en gratitud fue confirmado por el monarca.

Según afirman las Descripciones Lorenzanas en los siglos XVI y XVII la población de Torrejón era de mil vecinos, muchos de los cuales se dedicaban a los trabajos artesanales que vendían fundamentalmente en Madrid. Esta estadística resulta a todas luces exagerada si se tiene en cuenta que a mediados del XVIII, cuando el Marques de la Ensenada lleva a cabo su catastro, solo contaba con 242 vecinos; descenso que no parece justificarse solamente con los avatares ocurridos durante las Comunidades, incluso tal vez tampoco con el hambre que en 1734 y 1737 asoló el municipio. A mediados de siglo había 83 casas en bastante mal estado, amén de las 130 arruinadas y reducidas a solares, cuatro solares y tres pajares. Las mencionadas Descripciones



Lorenzanas informan asimismo que al comenzar el XVIII el número de vecinos se había reducido a 700 y que además debido a las guerras en que participó Torrejón, a la plaga de langosta que asoló la población en 1723 y a la escasez a que se vio sometido el municipio entre 1734, 1737 y "siguentes", los habitantes quedaron tan mermados que en el momento de cumplimentar el cuestionario solo se censaban 160 vecinos que habitaban 250 casas.

La mayoría de estas gentes se centraba en la agricultura, con cultivos de secano, de regadío, buenos prados, viñedos y olivos que se extendían sin ningún orden pre establecido por todo el término. Se recoge trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes, garbanzos, habas, aceite y vino de calidad, alabado por el médico de Felipe II, Vallés, por sus cualidades digestivas, dándose estos dos últimos cultivos sobre todo en los terrenos pertenecientes a los despoblados de Pozuela y Palomero; además existía en el paraje denominado la Regajera un plantío de álamos negros y blancos.

Los trabajos agrícolas se complementaban con la ganadería que alcanzaba la cifra de dos mil cabezas de ganado lanar y algunas mulas y bueyes.

La abolición de todos los señoríos de las villas de España llevada a cabo por las Cortes de Cádiz en 1813 hace de Torrejón un municipio libre, integrado en la Audiencia Territorial y provincia de Madrid, en cuanto a la administración civil se refiere, y en el arzobispado de Toledo en lo tocante a lo eclesiástico.

Su población, que de ser correctos los datos proporcionados por Madoz, a mediados de siglo había experimentado un moderado crecimiento al pasar de los 1285 habitantes en 1727 a los 1650 que recoge Madoz en 1847, sufre un ligero retroceso, alcanzándose en 1888 solamente los 1.112 habitantes.

La economía dependía casi exclusivamente de la agricultura que, por otra parte, no era muy floreciente, pues, de las casi 5.223 ha que comprendía el término, se cultivaban 5.060 y todas ellas se dedicaban a cultivos de secano, sin que se aprovechara el arroyo de la Peñuela para el riego; los cultivos que se daban en el municipio eran fundamentalmente trigo, cebada, guisantes, garbanzos, almertas, algarrobas, avena, algo de vid y algo de olivo. Estos productos se complementaban con una elemental ganadería que estaba integrada por 228 cabezas de ganado mular, 45 de vacuno y SO de asnal, dedicadas a las tareas agrícolas, y 42 reses de cabrío y 2.532 de lanar, destinadas a carne y a la reproducción y 94 cerdos que se sacrificaban en la población.

La industria era inexistente, pues solo se contaba con una almazara y unos pequeños establecimientos dedicados a la elaboración de pan.

A mediados del XIX el núcleo de población estaba integrado por 300 casas de "mediana construcción", contando con una casa ayuntamiento, en cuyo piso bajo se instalaba la cárcel y con el castillo de Puñonrostro "compuesto de dos habitaciones, alta y baja" que en ese momento las ocupaban los vecinos como cámaras. Estas 300 casas se incrementan ligeramente en los años



finales del siglo hasta alcanzar las 334, que al decir de Marín Pérez eran antiguas y de pobre construcción y se encontraban distribuidas en varias calles, estando "tan mal alineadas como empedradas y cuidadas", dejando mucho que desear en todos los aspectos.

En el transcurso del siglo XX la población ha experimentado escasas variaciones, permaneciendo sujeta al mero crecimiento vegetativo y soportando una tasa reducida de emigración. Desde 1910 el censo se ha mantenido alrededor de los 1300 habitantes, unas veces superándolos y otras por debajo de esa cifra, hasta 1960 en que llega a alcanzar los 1377, descendiendo a partir de ese momento ligeramente hasta el año 1992 en que alcanza los 1.488 superados un año más tarde en que se censaron 1517.

La economía continua centrada en la agricultura, con cultivos de secano como trigo, cebada, algarrobas, guisantes, garbanzos, y avena, así como algo de olivar, y de regadío, como la cebolla y la patata, productos en los que se ha especializado el municipio en los últimos tiempos.

La riqueza forestal es mínima y pertenece en todo caso a los Bienes de Propios. A mediados de siglo existían más de 1.500 álamos negros, cuya madera se consumía en la villa.

El ganado de labor, lanar y de cerda complementa la anterior actividad. La industria es prácticamente inexistente, pues los escasos establecimientos que había se dedicaban a la obtención de productos agroalimentarios, casi todos básicos para el consumo local. Por este motivo la mayoría de los jóvenes emigran a los municipios de la zona en que tienen mayores posibilidades de encontrar un trabajo estable, siendo así que el 60% del censo municipal pertenece a personas de la tercera edad. El comercio se reduce casi exclusivamente al ramo de la alimentación. (VV.AA., 2004).

5.2.3. Estudio Toponímico.

El proyecto de actuación arqueológica contenía un estudio basado en el análisis de la toponimia de la zona afectada por el proyecto constructivo, a partir de la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional:

Asimismo, se tenían en cuenta en dicho estudio diversas consideraciones sobre la relación concreta entre la toponimia y la investigación arqueológica extraídas de la consulta bibliográfica. Los datos expresados, así como los topónimos y los sufijos recogidos durante la recopilación de los mismos, se comparaban con los topónimos del ámbito de estudio presentes en la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional.

Los topónimos recogidos en la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional más cercanos al ámbito de actuación son *Arroyo de las Arboledas*, *El Angostillo* y *Los Rosales*. Pese al alto potencial arqueológico que presenta la zona, dichos topónimo no pueden considerarse indicadores de la presencia de yacimientos arqueológicos.



5.2.4. Contexto paleontológico general.

Los restos fósiles de plantas miocenas son relativamente frecuentes en las arcillas de las facies de transición de las unidades Inferior e Intermedia. Estos restos suelen aparecer en el área de Madrid en niveles arcillosos en forma de restos vegetales macerados. Sin embargo, son raros los restos de polen y los de macroflora identificable.

El registro de vertebrados fósiles del Neógeno de la cuenca de Madrid se encuentra distribuido en un rango temporal que abarca todo el Mioceno, aunque es en el Mioceno Medio donde se encuentran la mayoría de yacimientos, en concreto en la segunda mitad del piso continental Aragoniense. Las especies recuperadas en el Mioceno Medio de esta cuenca se conocen en la bibliografía como fauna clásica de Madrid.

La fauna perteneciente al Mioceno Inferior es muy pobre, ya que se conocen únicamente cinco yacimientos, siendo el más antiguo e importante el de La Encinilla en Colmenar Viejo, al Norte de Madrid.

En cuanto al Mioceno medio se conocen cerca de una treintena, y en su mayoría se encuentran emplazados dentro del casco urbano de Madrid. Comprenden el Aragoniense medio y superior. Estas faunas se distribuyen en seis de las unidades estratigráficas locales definidas por DAAMS ET AL. (1999) en la vecina cuenca de Calatayud-Daroca: biozonas Db, Dc, Dd, E, F y G. Estas biozonas han sido definidas con criterios micropaleontológicos, aunque también se registran importantes cambios en las faunas de macrovertebrados, como la desaparición del rinoceronte *Hispanotherium* al final de la biozona Dd.

El Mioceno Superior se divide en los pisos continentales Vallesiense y Turoliense, que se diferencian del Aragoniense por la presencia del équido *Hipparium*. En la zona central de la cuenca de Madrid son principalmente dos los yacimientos que presentan al género *Hipparium*: Colmenar de Oreja, donde se registra solamente una especie de este équido, y Cerro de los Batallones, en Torrejón de Velasco. La excelente preservación y abundancia de restos del yacimiento del Cerro de los Batallones hace que la representación de las faunas del Mioceno Superior esté mucho mejor registrada para una misma biocronozona, que la que aportan los yacimientos del Mioceno Medio antes comentados (SORIA ET AL., 2000).

El Plioceno supone un lapso temporal de transición, desde un clima tropical, a otro más templado durante el Pleistoceno. El cambio fue progresivo, sin que existan indicios de grandes crisis faunísticas, hasta que hace 1,8 millones de años se detecta un fuerte periodo de extinciones, que afectó especialmente a las asociaciones de cérvidos y bóvidos villafranquenses, extinguiéndose taxones habituales durante el Plioceno como *Gazella* borbónica, al tiempo que aparecen especies de mamíferos como *Cervus* o *Allophaiomys/Arvicola* (HOYOS Y MORALES, 2000).



Existe una gran cantidad de yacimientos pleistocenos en la provincia de Madrid, la mayoría de los cuales han desaparecido por la edificación y la explotación de áridos. La información disponible sobre estos yacimientos es desigual, ya que muchos de ellos, se estudiaron en épocas en las que en las excavaciones solo recuperaban las piezas fósiles apreciables a simple vista. Exceptuando unos pocos yacimientos que se sitúan al norte de la provincia de Madrid (Pontón de la Oliva, Pinilla del Valle, cueva de las Pinturas, el Reguerillo...) y que son de origen kárstico, el resto están al sur y son yacimientos estratificados, la mayoría situados en las terrazas del río Manzanares o tributarios del mismo, y unos pocos en las terrazas del río Jarama, formados en facies fluviales y lacustres de ambiente reductor (SESÉ Y SOTO, 2000).

Son numerosos en Madrid los yacimientos del Pleistoceno medio y superior, mientras que el Pleistoceno inferior está prácticamente ausente, excepto por el yacimiento del Pontón de la Oliva, que puede corresponder al tránsito Pleistoceno inferior-medio, caracterizado por una rica fauna de mamíferos entre los que destaca *Hippopotamus* sp., *Equus* cf. *stenonis* y *Macaca* sp. Durante el Pleistoceno medio (comienza entre 950.000-780.000 años) la asociación faunística se caracteriza por la presencia de *Elephas antiquus*, *Equus caballus*, *Bos primigenius* y *Dicerorhinus merckii* y/o *D. hemitoechus*. El tránsito del Pleistoceno medio al superior (128.000 años) supone la extinción de algunas de las especies anteriormente mencionadas y la irrupción de otras como *Coelodonta antiquitatis*, *Bison priscus*, *Megaceros giganteus* y *Mammuthus primigenius* adaptadas a condiciones climáticas relativamente más frías (SESÉ Y SOTO, 2000).

Los microvertebrados también han constituido hallazgos paleontológicos importantes, sobre todo en los yacimientos excavados más recientemente, y han permitido una datación bioestratigráfica más precisa. Además, junto al resto de mamíferos hallados, han permitido suponer unas condiciones climáticas relativamente templadas para el Pleistoceno medio, mientras que, para el Pleistoceno superior, indican, al menos en algunos momentos, condiciones climáticas relativamente más rigurosas, posiblemente coincidiendo con las glaciaciones, aunque no tan frías como en el resto de Europa.

5.2.5. Contexto paleontológico de detalle.

En primer lugar, se procedió a la consulta de la Carta Paleontológica de la Comunidad de Madrid donde se recogen los yacimientos conocidos, las figuras de protección existentes y las intervenciones realizadas.

El segundo lugar, se realizó la consulta de la bibliografía específica existente, tanto paleontológica como geológica, ya que la formación de los yacimientos paleontológicos está intrínsecamente ligada al medio de sedimentación y a la distribución de sus facies.

El conocimiento de estos antecedentes resulta esencial a la hora de establecer la potencialidad paleontológica de la zona en estudio, que junto con los datos recogidos en la Hoja informativa



emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, determinaron nuestra propuesta de actuaciones paleontológicas a desarrollar en esta intervención.

La bibliografía específica paleontológica y geológica existente ha permitido:

- Ampliar la información obtenida de los yacimientos que figuran en la Carta Paleontológica.
- Lograr información sobre las faunas presentes en dichos yacimientos y en otros correspondientes a la misma edad.
- Fijar el marco geológico, deposicional y cronológico de los materiales sedimentarios de la zona en estudio, interrelacionando datos aportados por la geología, la topografía y la paleontología.
- Obtener las características geológicas de los depósitos en los que se formaron los yacimientos cercanos incluidos en la Carta Paleontológica y compararlos con los depósitos presentes en la zona en estudio para establecer la potencialidad paleontológica de los mismos.

De todo ello se resumía en el proyecto de actuación que el área en el que se desarrolla el proyecto de no afecta de forma directa a ningún yacimiento Paleontológico, pero se sitúa próximo a los yacimientos miocenos en los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla, Moraleja de Enmedio y Serranillos del Valle.

El yacimiento de Moraleja de Enmedio se sitúa en los niveles altos de la Unidad Intermedia, en niveles arcósicos bastante groseros, correspondientes a la Unidad de Arcosas Blancas de Carranque-Griñón, siendo el yacimiento de Moraleja la única datación de la Unidad (López Olmedo, et al. 2004). En este yacimiento existe una abundante fauna de grandes vertebrados, dominada por tortugas gigantes y mamíferos, destacando el rinoceronte *Alicornops simorrense*, especie típica del Aragoniense Superior (Soria et al., 2000), edad a la que razonablemente debe atribuirse este yacimiento. También destacan otros mamíferos como *Anchitherium* sp. (Perissodactyla), *Listriodon splendens*, *Euprox furcatus* y *Heteroprox larteti* (Artiodactyla), *Hemicyoninae* indet. (Carnivora). Los restos fósiles de tortuga (*Titanochelon*) son muy abundantes y aunque nunca están los caparazones completos, es frecuente encontrar partes bastante completas del peto o espaldar, junto con placas aisladas de todos los tamaños. En cuanto a los restos de mamíferos, no hay indicios de elementos óseos articulados, es decir en conexión anatómica. Los huesos presentan un estado de conservación muy variado, desde huesos enteros perfectamente conservados hasta fragmentos de todos los tamaños (MORALES, 2000).

El estudio tafonómico prueba que la asociación estaría formada mayoritariamente por elementos resedimentados, existiendo indicios de elementos reelaborados. Este modelo



responde perfectamente al modelo que podía esperarse de sedimentos relacionados con facies distales de abanicos aluviales, sujetos a una fuerte estacionalidad con alternancia entre estaciones secas y húmedas. Durante estas últimas se producen masas de fangos que arrastran y erosionan las capas subyacentes englobando huesos ya sedimentados y depositando al mismo tiempo aquellos que se han producido durante la estación seca, proceso que sería responsable de los huesos reelaborados (MORALES, 2000).

El yacimiento del Cerro de los Batallones, en el término municipal de Torrejón de Velasco, se localiza en sedimentos del Mioceno Superior, biozona J de Daams (unos 9,5 m.a.). Fue descubierto en 1991 como consecuencia de unas prospecciones realizadas para la explotación de sepiolita, habiéndose llevado a cabo varias campañas de excavación en las que se han localizado más de 10.000 restos fósiles entre los que destacan *Pseudaelurus*, *Machaerodus aphanistus*, *Amphicyon* y un largo etc. Destaca tanto por la riqueza y variedad de los restos como por su excelente estado de conservación, encontrándose numerosos individuos completos y en conexión anatómica.

Otros yacimientos terciarios de menor entidad, cercanos a la zona de estudio, son los de Serranillos del valle (*Titanochelon bolivari*) y Parla (flora y microfauna).

Finalmente, existen algunos yacimientos cuaternarios inventariados en las proximidades de la zona de actuación, como el yacimiento de macrovertebrados de la estación de FFCC de Esquivias-Yeles.

La zona de la presente actuación se sitúa, fundamentalmente, sobre materiales arenosos análogos a los sedimentos arcósicos del yacimiento de Moraleja de En medio. Por todo lo expuesto anteriormente, se ponía de manifiesto en el proyecto de actuación que existía la posibilidad de encontrar fauna fósil de edad terciaria, en los sedimentos que afloran en el área de actuación.

5.3. Trabajo de campo.

Los trabajos de campo se han llevado a cabo en una jornada laboral normal, desarrollada el día 16 de noviembre de 2017.

El equipo ha estado compuesto por el arqueólogo codirector de la intervención, Víctor Cantalapiedra Jiménez, el geólogo-paleontólogo codirector, Juan Antonio Cárdaba Barradas y la arqueóloga Alicia Ísmodes Ezcurra.

Con anterioridad y posteridad a la ejecución de la prospección se comunicó al SEPRONA, dentro de los plazos previstos por la resolución que autorizaba los trabajos, el inicio y la finalización de los trabajos de campo.

Para el reconocimiento intensivo de la superficie se ha utilizado una única estrategia prospectiva, considerada la más adecuada a las características del terreno.



- Prospección de cobertura total mediante la subdivisión virtual del terreno de la banda en transectos o corredores longitudinales en el sentido este-oeste de las parcelas, recorridas por los prospectores dispuestos a una distancia de media de 10 m hasta cubrir totalmente el espacio de estudio. Esta estrategia suele ser la más utilizada en las prospecciones y se ve favorecida por las propias características del terreno. Esta estrategia se ha podido aplicar en todo ámbito de actuación.

Como apoyo se ha utilizado fotografía aérea, la planimetría del Proyecto constructivo y las cartografías del mapa Geológico a escala 1:50.000 y del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000.

Durante el proceso de estudio y prospección, se ha prestado especial consideración desde el punto de vista arqueológico a la red de caminos de la zona. Estos caminos, además de poder albergar restos de antiguos viarios de épocas prehistóricas, romanas o medievales, pueden ser un elemento de gran ayuda a la hora de localizar otros conjuntos patrimoniales o vestigios arqueológicos. Estas vías se presentan como eje vertebrador del territorio, por lo que la ubicación de asentamientos, áreas de actividad u otros tipos de enclaves siempre se ha visto condicionada por su existencia. No obstante, durante los trabajos de campo no se hallaron indicios de evidencias arqueológicas que pudieran estar vinculadas a estos caminos.

5.3.1. Desarrollo de los trabajos.

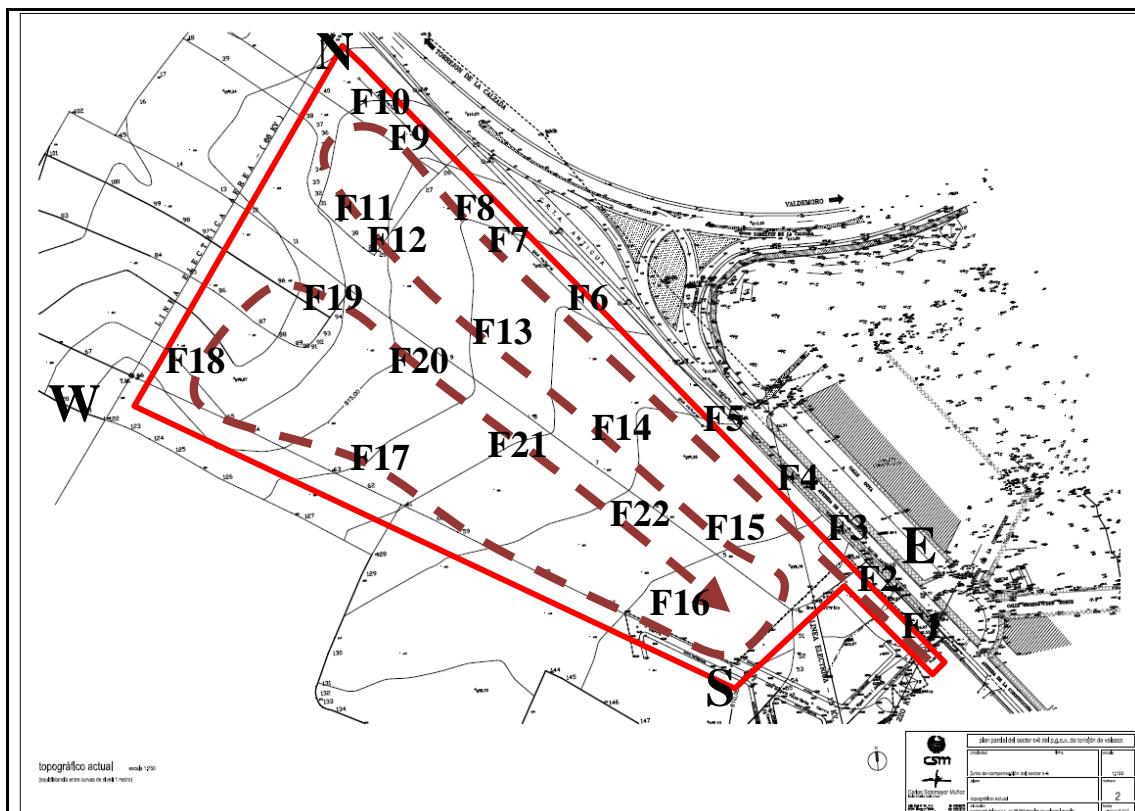


Figura 7.- Plano de la zona de actuación , en el que se muestra el perímetro de la parcela, en rojo, el itinerario seguido en la prospección, en marrón, y la situación de las fotografías como F-.



En la figura anterior se muestra el itinerario seguido durante la actuación, y la situación de las fotografías realizadas.

Se trata de un terreno muy llano, que asciende ligeramente hacia el Noroeste. La mayor parte del terreno está siendo utilizado actualmente como campo de cultivo, mientras que una franja estrecha, paralela a la avenida de la Constitución, permanece como erial, donde crece vegetación rustrera y arbustiva, y es frecuente encontrar escombros.

La prospección comienza en la esquina E. Se trata de una franja estrecha de terreno, de unos 10 metros de ancho, limitada al Este por la Avenida de la Constitución y al Oeste por una parcela anexa y vallada. En la superficie se observa una gran cantidad de escombros, como fragmentos de hormigón, ladrillo, madera, piedra ornamental, etc. El sustrato parece estar conformado por un suelo vegetal muy superficial, formado por limos con cantos de cuarzo y feldespato.



Foto 1. Inicio de la prospección. Vista hacia el NW.

Foto 2. Detalle del terreno salpicado de escombros.

Avanzando ligeramente hacia el Noroeste, en paralelo a la Avenida de la Constitución, el terreno tiende a elevarse ligeramente, dejando un pequeño escarpe de apenas 15 cm en su contacto con la acera de dicha avenida. En este escarpe puede observarse, con mayor detalle, el sustrato natural mioceno, compuesto por limos micáceos arenosos, con cantos de cuarzo y feldespato. En superficie la cantidad de cantos parece aumentar, como efecto del lavado superficial de la fracción fina por el agua de escorrentía. Estos sedimentos corresponden a las características facies Madrid del Mioceno.





Cerca del final de la acera de la Avda. de la Constitución, donde la carretera se desvía para conectar con la carretera M404, se localiza un montículo que corresponde a un vertido de escombros de 3 metros de longitud y 2 metros de ancho, mostrando una gran dispersión de escombros antrópicos contemporáneos. En los siguientes metros, el terreno aparece tapizado por abundante vegetación que, apenas permite observar una superficie con abundantes bloques de cemento y hormigón disperso.



A la altura de la M404, los terrenos de cultivo se ensanchan llegando hasta la cuneta de la carretera antigua, ya en desuso. En el límite de la parcela se observa una acumulación de terreno, seguramente fruto de las labores de labrado de los campos de cultivo. Al tratarse de material removilizado, y por lo tanto menos compacto, los conejos han utilizado estos promontorios para construir sus madrigueras.





Al llegar a la esquina Norte, los campos de cultivo vuelven a dejar paso a un erial, en el que se observa vegetación espontánea y algunas zonas de la superficie muestran evidencias de removilizaciones, que asociamos a la instalación de servicios de gas, cuyos testigos amarillos son claramente visibles.



A partir de este punto, las observaciones se hacen más monótonas, ya que toda la parcela se encuentra ocupada por terrenos de cultivo, que muestran evidencias de haber sido labradas, y en las que actualmente están brotando las plantas objeto del cultivo.



	
Foto 11. Esquina N, vista hacia el Norte del erial.	Foto 12. Terreno de limos arenosos parcialmente removilizado.

Desde el punto de vista geológico, el sustrato se compone de limos micáceos con cantos dispersos de cuarzo y feldespato. Se hace patente una gran cantidad de nódulos de carbonato, algún resto de sílex y abundantes escombros, dispersos por la superficie. Este terreno dominado por limos con nódulos de carbonato, y presencia dispersa de sílex, nos indica una clara influencia fluvial. Al consultar la cartografía geológica, se comprueba que al sur se localiza el arroyo de las Arboledas, que discurre de NW al SE, y asociados a este arroyo se han cartografiado depósitos fluviales descritos como gravas y cantos poligénicos, arenas, limos, arcillas y carbonatos, datados como Pleistoceno-Holoceno. Por lo tanto, se comprueba la naturaleza fluvial postmiocena, de la litología observada en el campo de cultivo, y se asocia a la acción fluvial directamente, o indirectamente mediante el desarrollo de glacis (procesos erosivos más recientes), o incluso a las propios movimientos de tierra propio de los trabajos de labranza, que a buen seguro han facilitado la extensión de las facies fluviales sobre las facies arenosas miocenas (ya que son sedimentos mucho más productivos para los cultivos).

	
Foto 13. Detalle de nódulos de carbonato.	Foto 14. Nódulo de carbonato fracturado.



	
Foto 15. Detalle del proceso prospectivo.	Foto 16. Avance de la prospección. Esquina S, vista hacia el NW.

Finalizando la prospección, en el centro de la parcela, se localiza un pequeño resalte con dirección NW-SE. Este pequeño talud, de apenas 40 cm, muestra una secuencia de limos con mayor cantidad arena de cuarzo y feldespato, respecto al techo, donde presenta evidentes señales de removilización. Además, en la parte inferior no se observan nódulos de carbonato. Por ello, se asocian los 20 cm basales a sedimentos miocenos de la facies Madrid, mientras que los sedimentos superiores se identifican como sedimentos fluviales removilizados. En ninguno de los dos casos se observan evidencias de fauna fósil, tampoco se consideran facies favorables para la concentración de microfauna fósil.

	
Foto 17. Avance hacia la esquina W. Vista NW.	Foto 18. Avance hacia el NE.



	
Foto 19. Pequeño resalte en el campo de cultivo mostrado el posible contacto entre el sustrato mioceno y el Pleistoceno-Holoceno.	Foto 20. Detalle del sustrato mioceno, caracterizado por la presencia de mayor fracción arenosa.

Desde la zona central de la parcela, el equipo prospector se desplazó hacia el Sur, sin observar cambios significativos en un sustrato netamente limoso, que se asocian a los sedimentos fluviales Pleistoceno-Holocenos.

	
Foto 21. Metros finales de la prospección	Foto 22. Detalle del sustrato limoso, Pleistoceno-Holoceno, en los metros finales.

5.3.2. Condicionantes.

Tal y como se recogía en el proyecto de actuación, han sido tenidos en cuenta por el equipo durante la realización del trabajo de campo los factores de la visibilidad y la perceptibilidad, variables y presentes en toda prospección arqueológica, así como el uso del suelo y la topografía. La existencia de fluctuaciones periódicas en el medio que afectan a la visibilidad, tales como los cambios de vegetación o las precipitaciones, han sido consideradas sobre el terreno a la hora de establecer la intensidad con la que se debía prospectar.

La observación de la superficie y de sedimentos geológicos ha estado condicionada por el estado de la vegetación. En general, la visibilidad ha sido buena, ya que la cobertura vegetal estaba poco desarrollada, al tratarse de una zona agrícola de cultivo. La mayor parte del terreno está destinado al cultivo (visibilidad óptima), mientras que una franja estrecha, paralela a la avenida



de la Constitución, permanece como terreno, donde crece vegetación arbustiva y presenta escombros. Es este sector donde la visibilidad es más limitada.



Foto 23. Sector del ámbito prospectado con visibilidad óptima.



Foto 24. Comparación de visibilidad entre zonas de cultivo (visibilidad óptima) y terreno (media).



Respecto a la accesibilidad, las condiciones orográficas del terreno han facilitado la tarea prospectiva, no quedando exenta de inspección ninguna de las zonas del ámbito de actuación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los resultados de la prospección se consideran fiables en cuanto a la localización de restos históricos y arqueológicos en la zona de estudio.

5.4. Resultados de la Prospección.

El principal resultado de la prospección arqueológica efectuada es que no se ha evidenciado ningún indicio que permita formular hipótesis sobre la existencia de algún yacimiento o sitio arqueológico o paleontológico dentro del perímetro del ámbito de la actuación.

Por otro lado, de los yacimientos inventariados en la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid en el entorno del ámbito de actuación, no se han documentado elementos que permitan modificar sus polígonos de coordenadas ampliándolos hasta la zona de prospección.

Durante la prospección paleontológica se han reconocido las facies descritas en la bibliografía. Por un lado, se han observado sedimentos miocenos de las facies Madrid, en la zona NE de la parcela, en una franja estrecha de terreno paralela a la avenida de la Constitución, que constituye una zona de erial con abundantes escombros. El resto de la parcela aparece tapizada por sedimentos limosos más finos, con abundantes nódulos de carbonato y algo de sílex, que se asocian a sedimentos fluviales Pleistoceno-Holocenos, y que se extienden en un campo de cultivo que domina la gran parte de la parcela. Estos sedimentos fluviales parecen tener una potencia limitada a los 20 cm superiores del terreno.

Desde el punto de vista paleontológico, no se han observado evidencias fósiles, ni facies favorables para la concentración de microfauna fósil. Cabe destacar el carácter superficial de este tipo de prospecciones, por lo que no se puede descartar la presencia de yacimientos paleontológicos en profundidad, por lo que se recomiendan llevar a cabo medidas preventivas complementarias, en caso de que se realicen movimientos de tierra sobre el terreno.

Es de destacar la escasez de cobertura arbórea en la zona a prospectar, en la que prácticamente no existen árboles



6. MEDIDAS CORRECTORAS, PREVENTIVAS Y COMPENSATORIAS.

6.1. Conceptos de prevención, corrección y compensación.

La fase de construcción de cualquier tipo de infraestructura que lleve implícita la modificación de la topografía actual puede suponer un impacto directo sobre eventuales recursos culturales siempre que el movimiento de tierras suponga la destrucción o alteración de bienes integrantes del patrimonio arqueológico.

La principal afección de la calificación urbanística sobre el patrimonio cultural de la zona deriva de la posibilidad de que durante la fase de explotación de las superficies sin alterar topográficamente, se incida sobre posibles recursos culturales que puedan encontrarse en la zona con ocasión de desbroces, excavaciones, desmontes, reposiciones de caminos, desmontes para el paso de maquinaria e instalaciones auxiliares de obra, etc.

La anulación o minimización de los impactos identificados requiere la aplicación de una serie de medidas que responden básicamente a los conceptos de prevención, compensación y corrección.

La prevención supone anticiparse, actuar antes de que el deterioro o destrucción de elementos del patrimonio cultural suceda con el fin de impedirlo o evitar sus efectos. Un riesgo es una situación en la que pueden ocurrir cosas indeseadas, es decir, todas aquellas circunstancias que aumentan la probabilidad de que suceda algo que valoramos como negativo.

La compensación supone que una vez asumida la alteración o destrucción de un elemento cultural por el desarrollo de cualquier obra, se procede a equilibrar la situación mediante la investigación del sitio, a partir de excavaciones arqueológicas en extensión. Es decir, se compensa la pérdida con el exhaustivo conocimiento de la entidad afectada.

La corrección, por su parte, supone la anulación del impacto mediante soluciones técnicas de ingeniería.

Todas las medidas que se tomen deberán adaptarse a lo dispuesto en el marco legal vigente en materia de patrimonio cultural, especialmente en lo referente a la protección del patrimonio inmueble, histórico y arqueológico.

A continuación se detallan las estrategias de intervención más adecuadas a ejecutar en este caso concreto. Todas estas propuestas deberán contar con la aprobación expresa de la administración competente, en este caso la DGPC de la Comunidad de Madrid, y deberán incorporar las modificaciones que dicho organismo considere oportunas.



6.2. Medidas a adoptar.

Las medidas se desarrollarán en todo el espacio ocupado por las zonas que aun se encuentran sin alterar topográficamente.

La dirección firmante del presente informe considera oportuno la adopción de las siguientes medidas preventivas y correctoras:

6.2.1. Medidas a ejecutar paralelamente a los movimientos de tierra.

Atendiendo a la presencia en el ámbito de estudio de niveles geológicos con potencialidad arqueológica (sedimentos limosos finos del Pleistoceno-Holoceno) y a la inmediatez geográfica con respecto al emplazamiento del proyecto de urbanización de yacimientos arqueológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid, como CM/0000/091 "Camino de Griñón" y CM/0150/003 "Camino de Santa Juana", se considera oportuno realizar, de manera preventiva, un control arqueológico de la fase de ejecución con movimientos de tierra de las siguientes infraestructuras:

- Desbroces para realización de viales.
- Instalación de la red de saneamiento.
- Instalación de la red eléctrica.
- Instalación de la red de abastecimiento de agua.

Esta actividad consiste en el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos y permitir su documentación, excavación y la recogida de bienes inmuebles. El objetivo fundamental es la identificación de yacimientos y elementos del registro arqueológico no visibles en superficie, y por lo tanto no detectados en actuaciones previas al inicio de los movimientos de tierra, como la prospección. En este sentido sería de particular conveniencia prestar especial atención a las obras de desbroce y limpieza superficial del terreno.

Madrid, noviembre de 2017.



Fdo.: Víctor Cantalapiedra Jiménez.



Fdo.: Juan A. Cárdenas Barradas.



7. BIBLIOGRAFÍA.

Arqueología.

ANUARIO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLOGICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

LÓPEZ, MORÍN, RUS Y DE ARAGÓN. 2011. Recuperando el pasado. La prehistoria reciente en la depresión Prados-Guatén (Comunidad de Madrid).

MORÍN DE PABLOS, J. Y MAESTRE RUBIO, A. 2008. Memoria final de la excavación arqueológica del yacimiento Las Zanjillas en la obra Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Torrejón de Velasco-Seseña. Depositado en la DGPC de la Comunidad de Madrid.

VV.AA. 2004. Arquitectura y desarrollo urbano de la Comunidad de Madrid. Tomo XIII. Dirección General de Arquitectura, Consejería de Política Territorial: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Paleontología.

ALONSO-ZARZA, A. M., CALVO, J.P., SILVA, P.G. y TORRES, T. 2004. Cuenca del Tajo. Capítulo 6: Cuencas cenozoicas. En: Vera, J.A. (ed.) Geología de España. IGME. Madrid.

CALVO, J. P. ALONSO-ZARZA, A.M. & GARCÍA DEL CURA, M.A. 1989. Models of Miocene marginal lacustrine sedimentation in response to varied depositional regimes and source areas in the Madrid basin (central Spain). *Paleogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology*, 70: 199-214.

CALVO, J. P. ORDÓÑEZ, S. GARCÍA DEL CURA, M.A. HOYOS, M. ALONSO-ZARZA, A. M. SANZ, E. & RODRÍGUEZ-ARANDA, J. P. 1989. Sedimentología de los complejos lacustres miocenos de la Cuenca de Madrid. *Acta geológica Hispánica*, 243(4): 281-298.

CALVO, J. P. 2006. El marco geológico madrileño. El Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en las obras de ampliación de metro de Madrid. Consejería de transportes e infraestructuras de la Comunidad de Madrid, 74-83.

CUEVAS, J. 2005. Estado actual de los conocimientos paleontológicos y estratigráficos de los yacimientos aragoneses de Somosaguas (Pozuelo de Alarcón, Madrid). *Coloquios de Paleontología*, 55, 103-123.

DAAMS, R., PELÁEZ-CAMPOMANES, P., ÁLVAREZ-SIERRA, M. y VAN DER MEULEN, A.J. 1999. Aragonian stratigraphy reconsidered, and re-evaluation of the middle Miocene mammal biochronology in Europe. *Earth and Planetary Sciences*, 165 (3-4): 287-294.



HOYOS, M. 1985. Situación geográfica de los yacimientos de la provincia de Madrid. In: Geología y Paleontología del terciario continental de la provincia de Madrid. ALBERDI, M. T. Ed. CSIC. Madrid: 7-8.

HOYOS, M. Y MORALES, J. 2000. El Cuaternario. En: MORALES J. (ed.) Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. 205-215.

MORALES, J. ALCALÁ, L. & NIETO, M. 1993. Las faunas de vertebrados del Terciario. Madrid antes del hombre, M.N.C.N. y C.S.I.C. pp.23-31. Madrid.

MORALES, J. 2000. Patrimonio Paleontológico de la Comunidad de Madrid. Serie "Arqueología. Paleontología y Etnografía", monográfico nº6. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Madrid.

RIBA, O. 1957. Terrasses du Manzanares et du Jarama aux environs de Madrid. INQUA, V.Congr. Intern. Livret. Guide, Exc., 5-55.

SILVA, P.G. GOY, J.L. ZAZO, C. HOYOS, M. & ALBERDI, M.T. 1988. El Valle del Manzanares y su relación con la Depresión Prados-Guatén durante el Pleistoceno inferior (Madrid, España). Actas II Cong. Geol. Esp. Vol., 2, 133-136, Granada.

SILVA, P.G. PALOMARES, M. RUBIO, F. GOY, J.L. HOYOS, M. MARTÍN-SERRANO, A. ZAZO, C. & ALBERDI, M.T. 1999. Geomorfología, estratigrafía, paleontología y procedencia de los depósitos arcósicos cuaternarios de la Depresión Prados-Guatén (SW Madrid). Cuaternario y Geomorfología, 13 (1-2). 79-94.

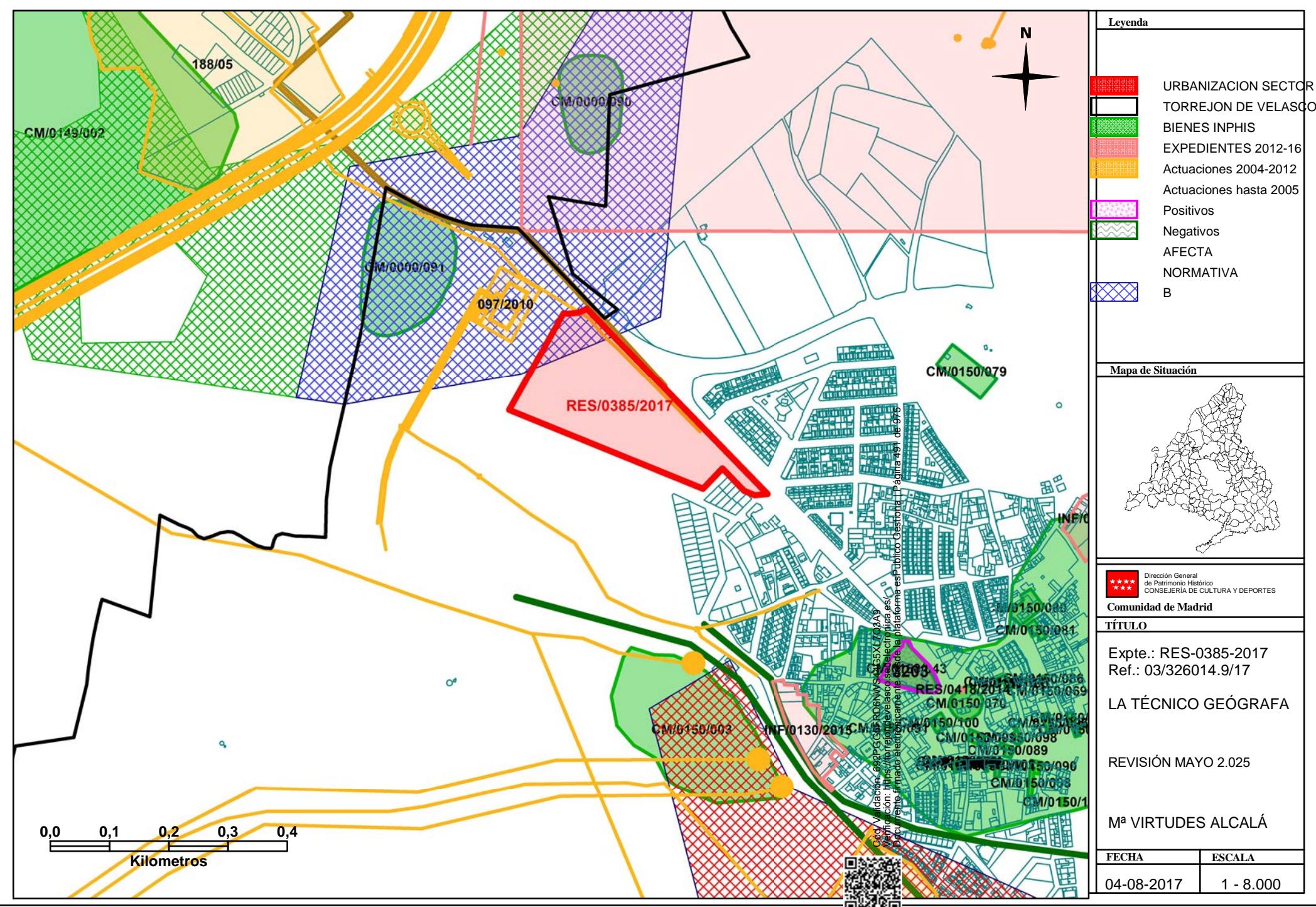
SESÉ, C. Y SOTO, E. 2000. Vertebrados del Pleistoceno de Madrid. En: MORALES J. (ed.) Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. 216-241.

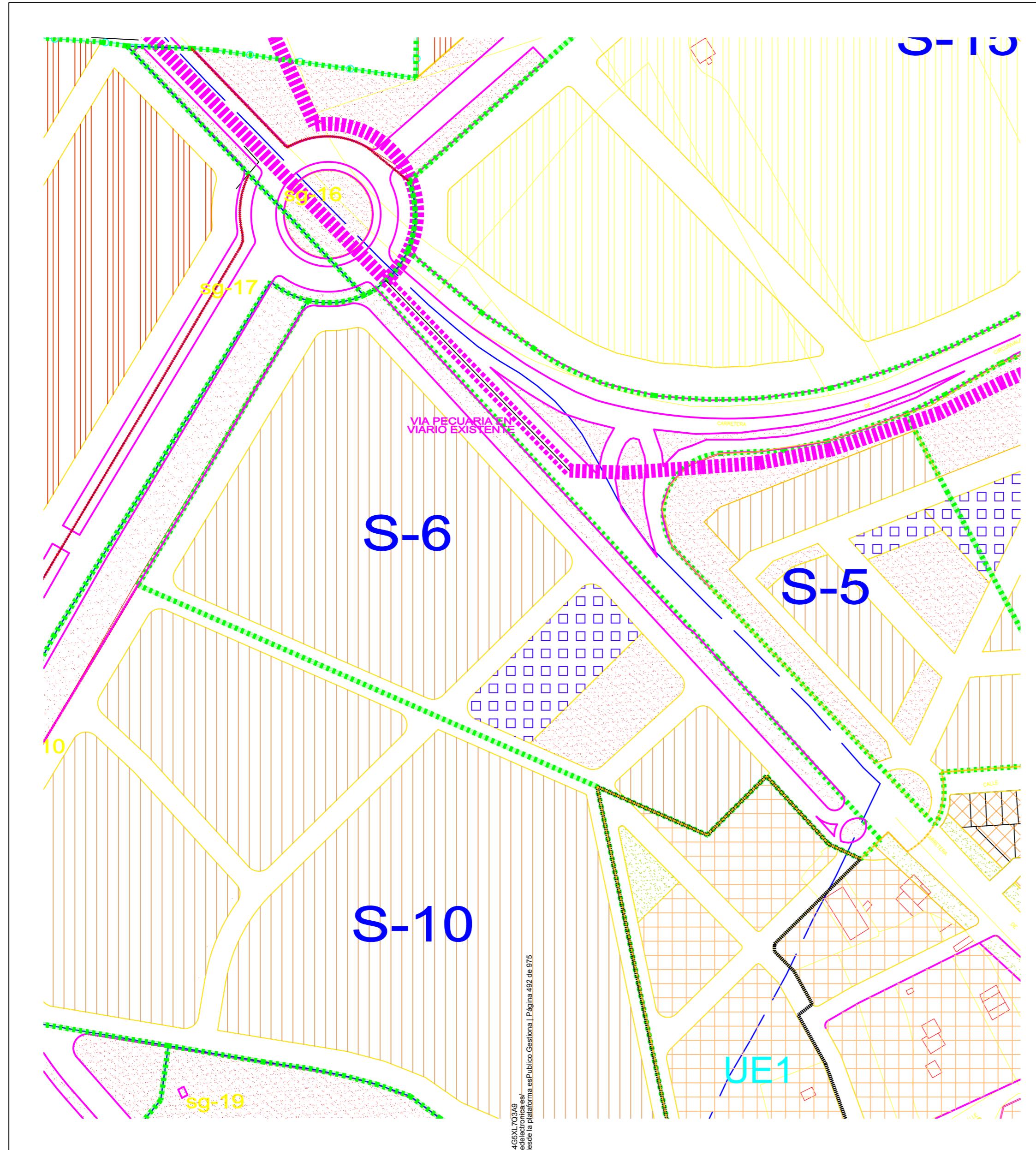
SORIA, D., AMEZUA, L., DAAMS, R., FRAILE, S., HERRÁEZ, E., MORALES, J., NIETO, M., PELÁEZ-CAMPOMANES, P., SALES, J.M. Y SÁMCHEZ, I.M. 2000. Faunas del Mioceno. En: MORALES J. (ed.) Patrimonio paleontológico de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. 110-12.



8. DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y PLANIMETRÍA.

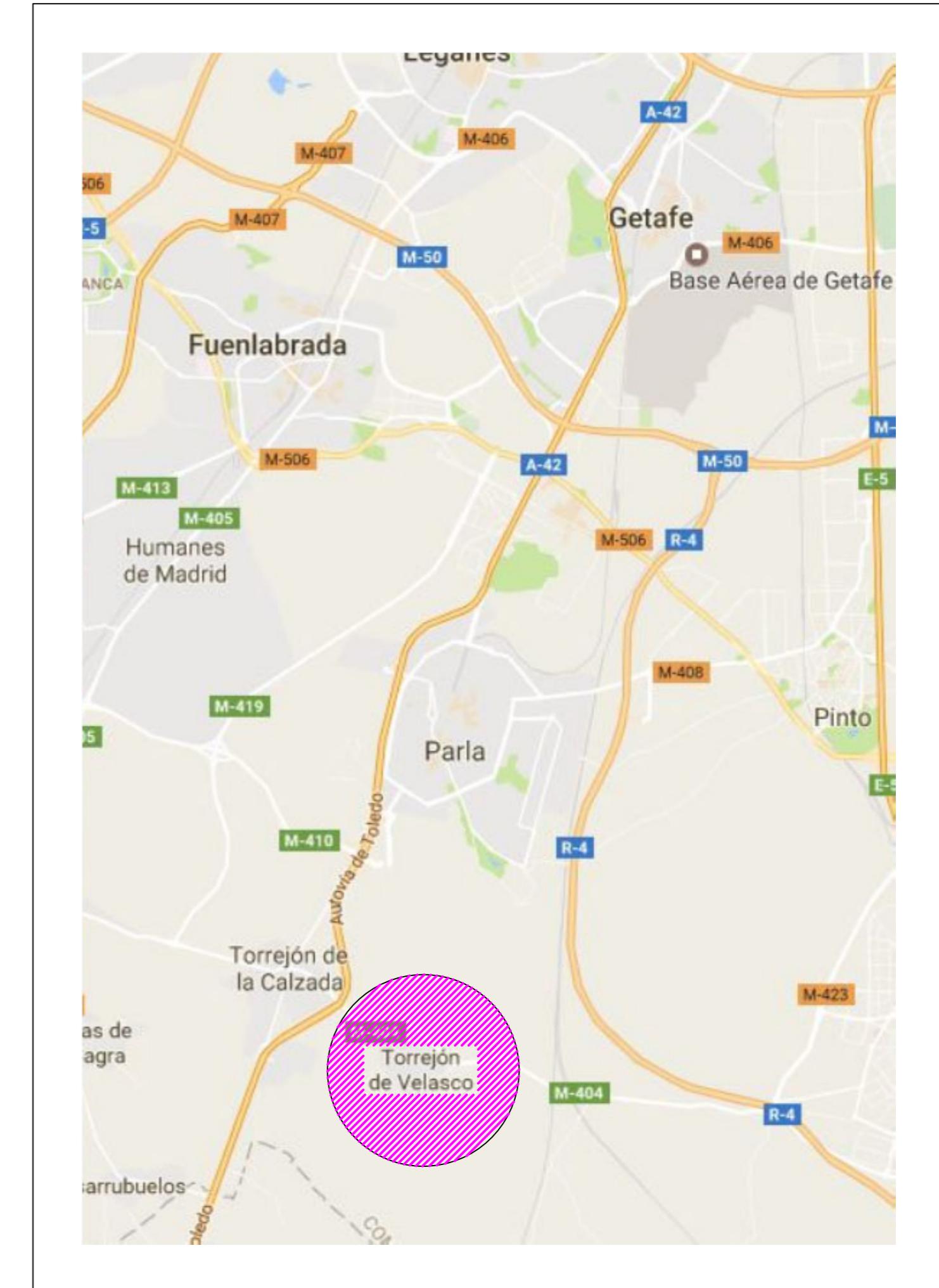






plano de situación

escala 1:2000



plano de emplazamiento

escala 1:5000

revisión realizada a raíz del informe de la consejería de medio ambiente, vivienda y agricultura - versión mayo 2.025



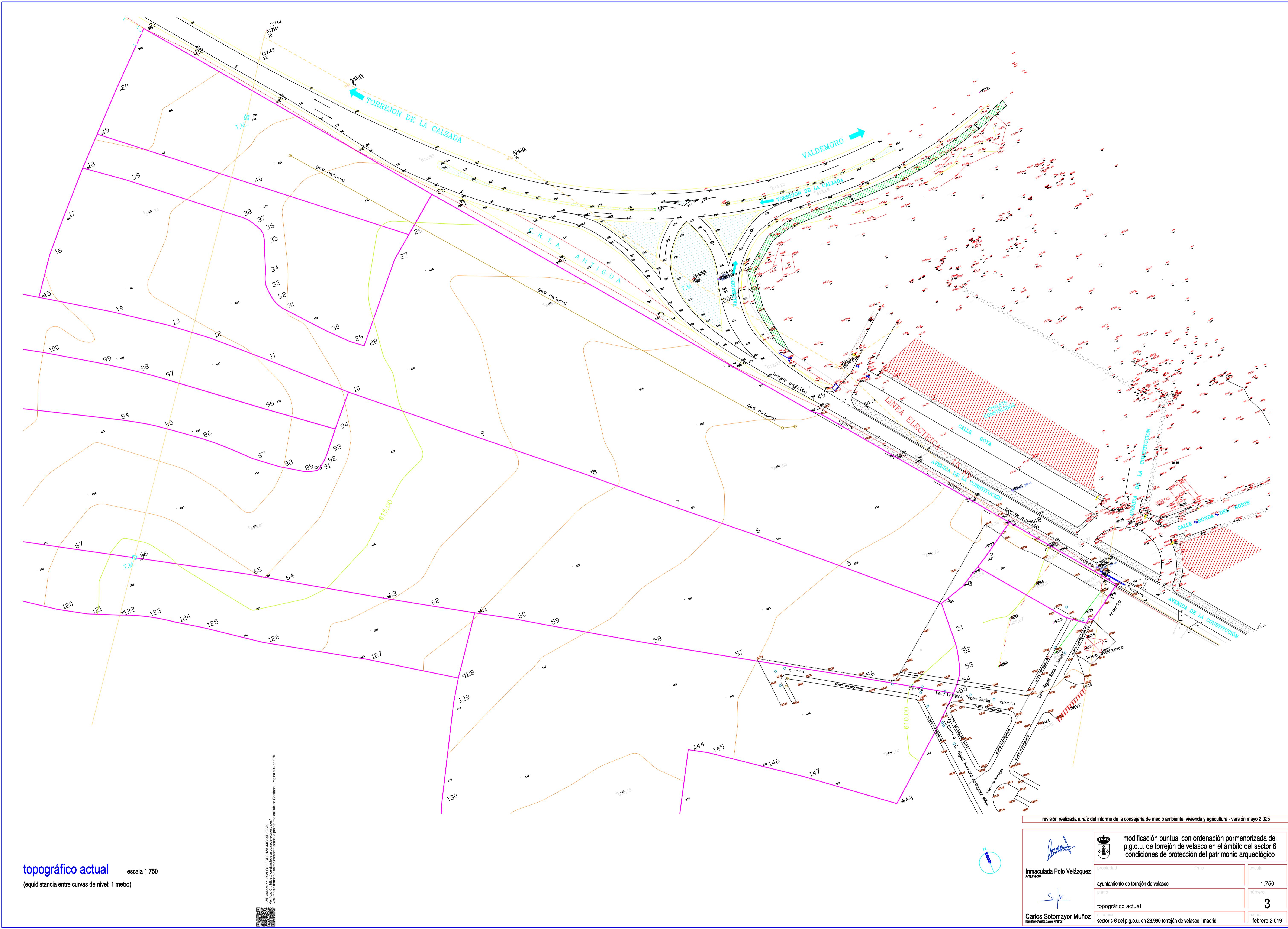
modificación puntual con ordenación pormenorizada del
p.g.o.u. de torrejón de velasco en el ámbito del sector 6
condiciones de protección del patrimonio arqueológico

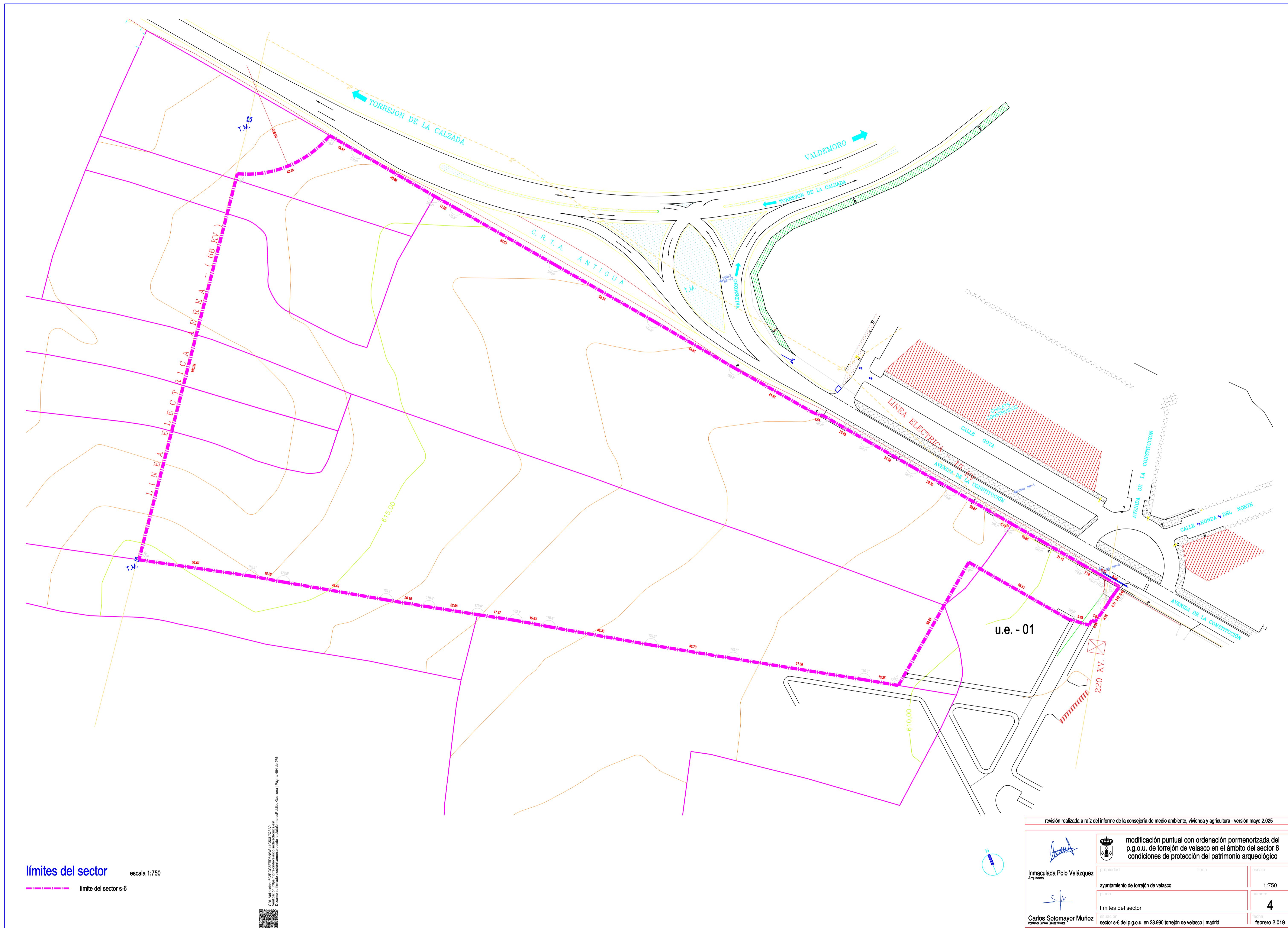
Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto

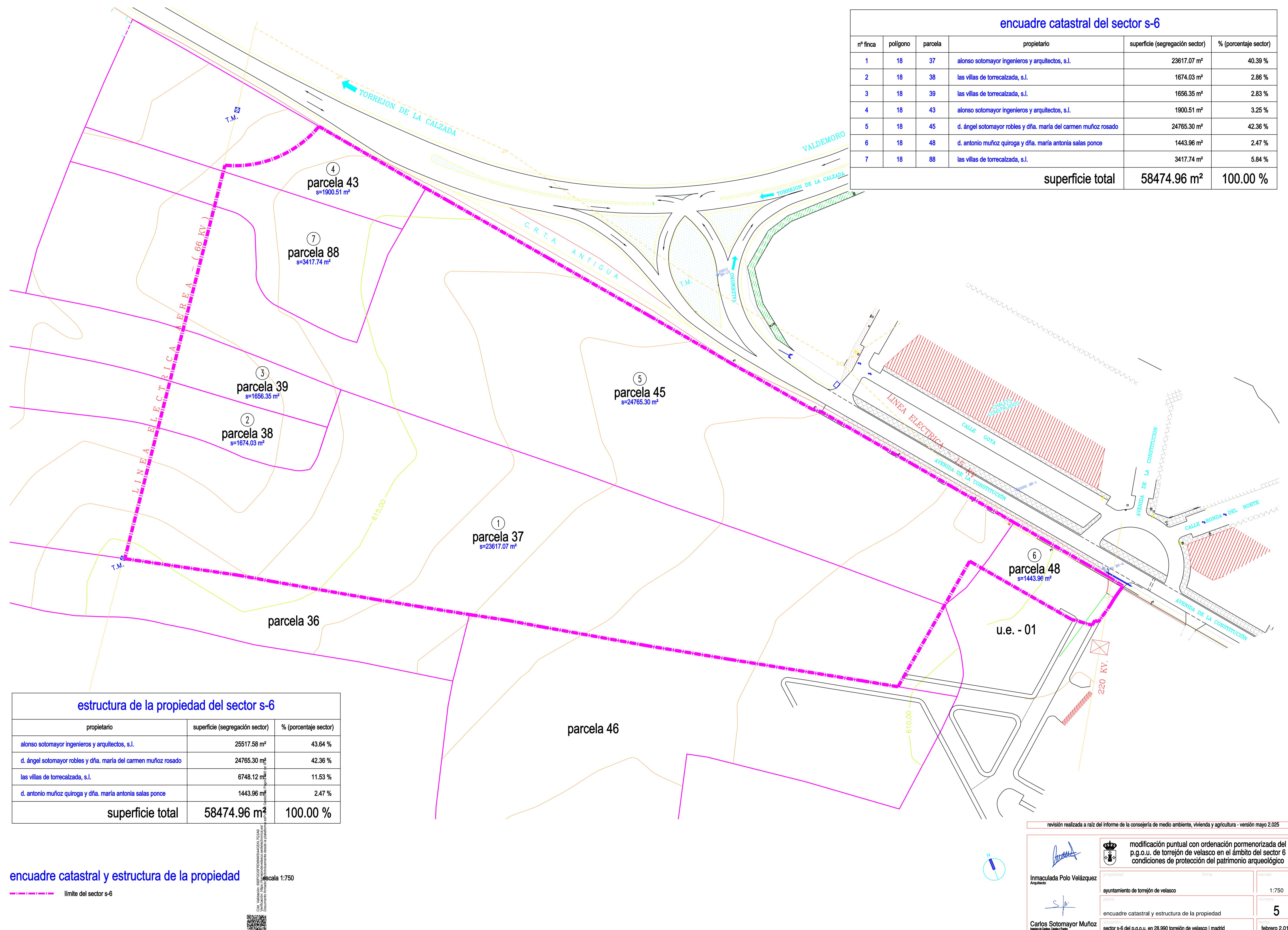


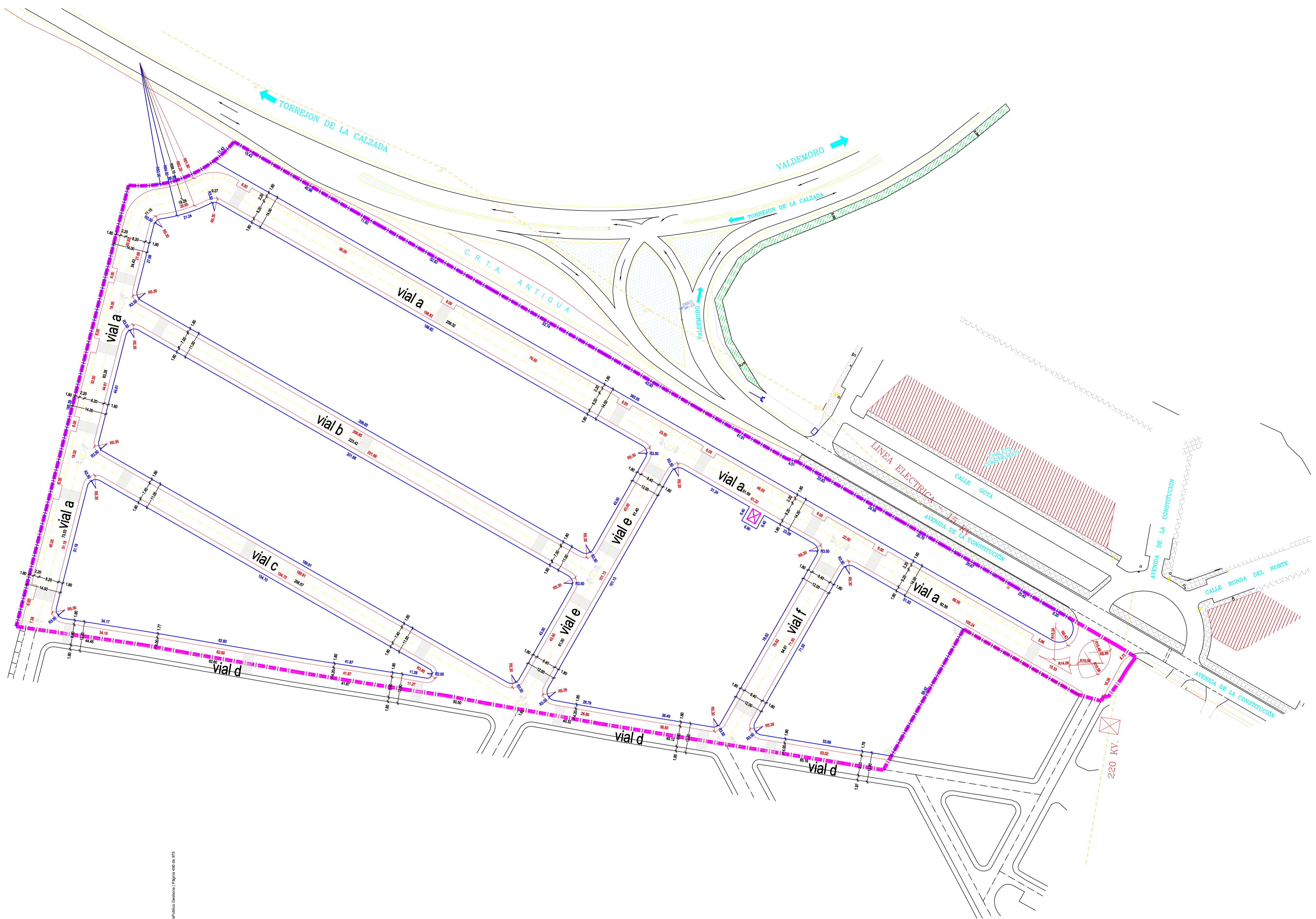
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

propiedad	firma	escala
ayuntamiento de torrejón de velasco		1:2000 - 1:5000
plano		número
situación y emplazamiento		2
situación		fecha
sector s-6 del p.g.o.u. en 28.990 torrejón de velasco madrid		febrero 2.019









red viaria y alineaciones

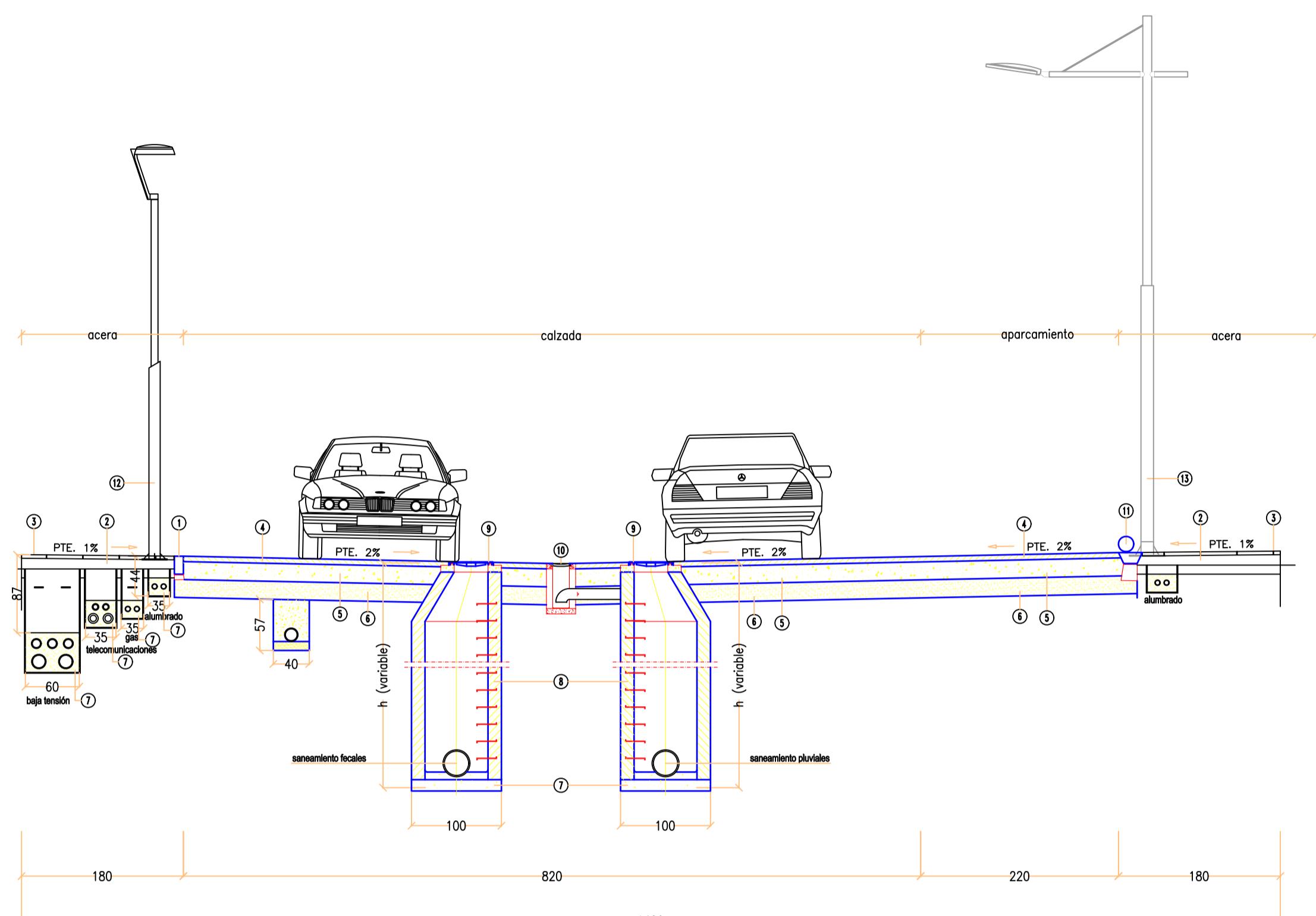
superficie de viales

escala 1:750
17.707,93 m²

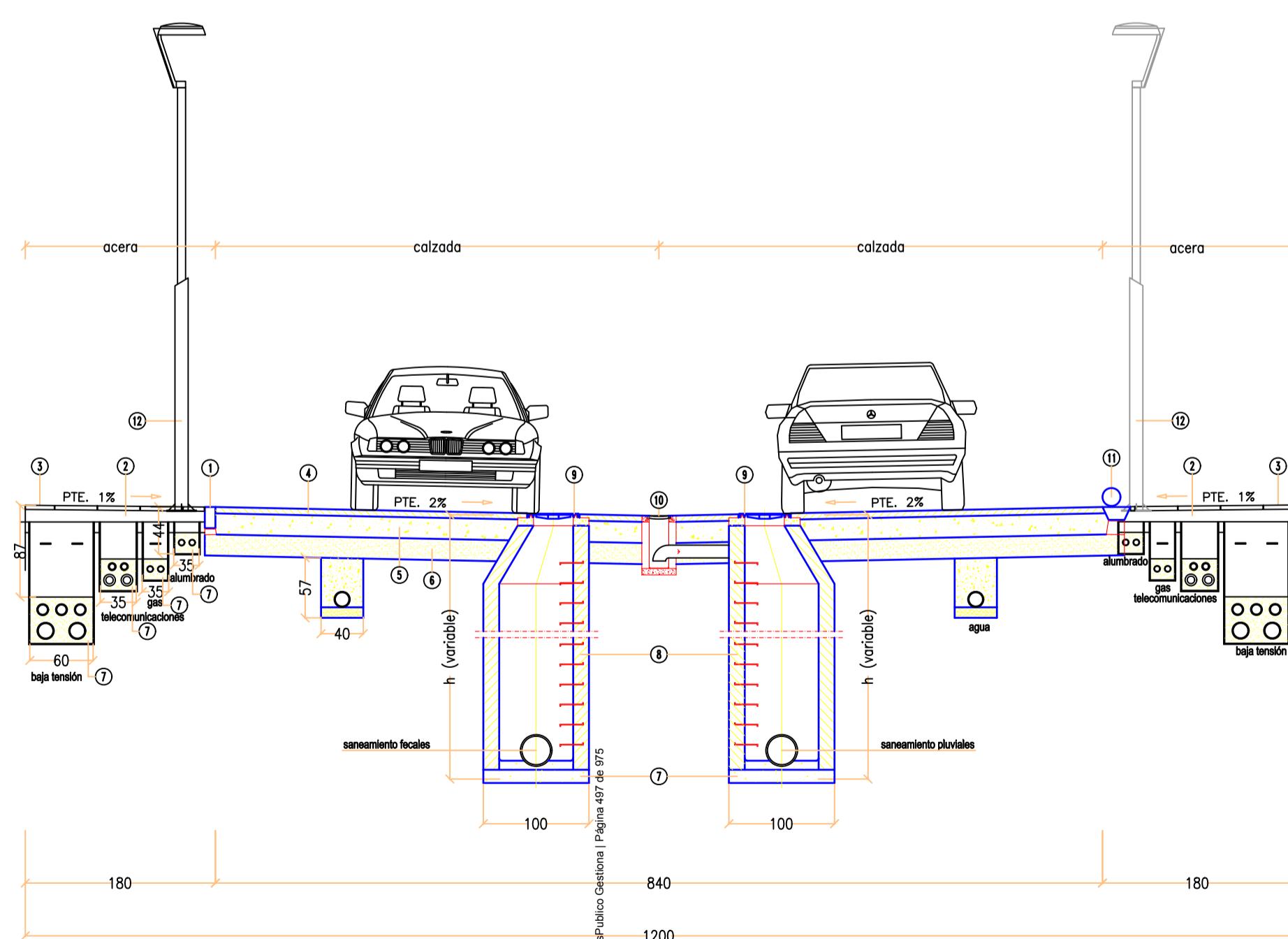
Code: Vialidad - 00000000000000000000000000000000
Documento firmado electrónicamente desde el plafón de Gestiona la red
versión 1.000 del 20/02/2018



revisión realizada a raíz del informe de la consejería de medio ambiente, vivienda y agricultura - versión mayo 2.025		
 Inmaculada Polo Velázquez Arquitecto		
propiedad	firma	escala
ayuntamiento de torrejón de velasco		1:750
plano		número
red viaria y alineaciones		6
situación		fecha
Carlos Sotomayor Muñoz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos		
sector s-6 del p.g.o.u. en 28.990 torrejón de velasco madrid		



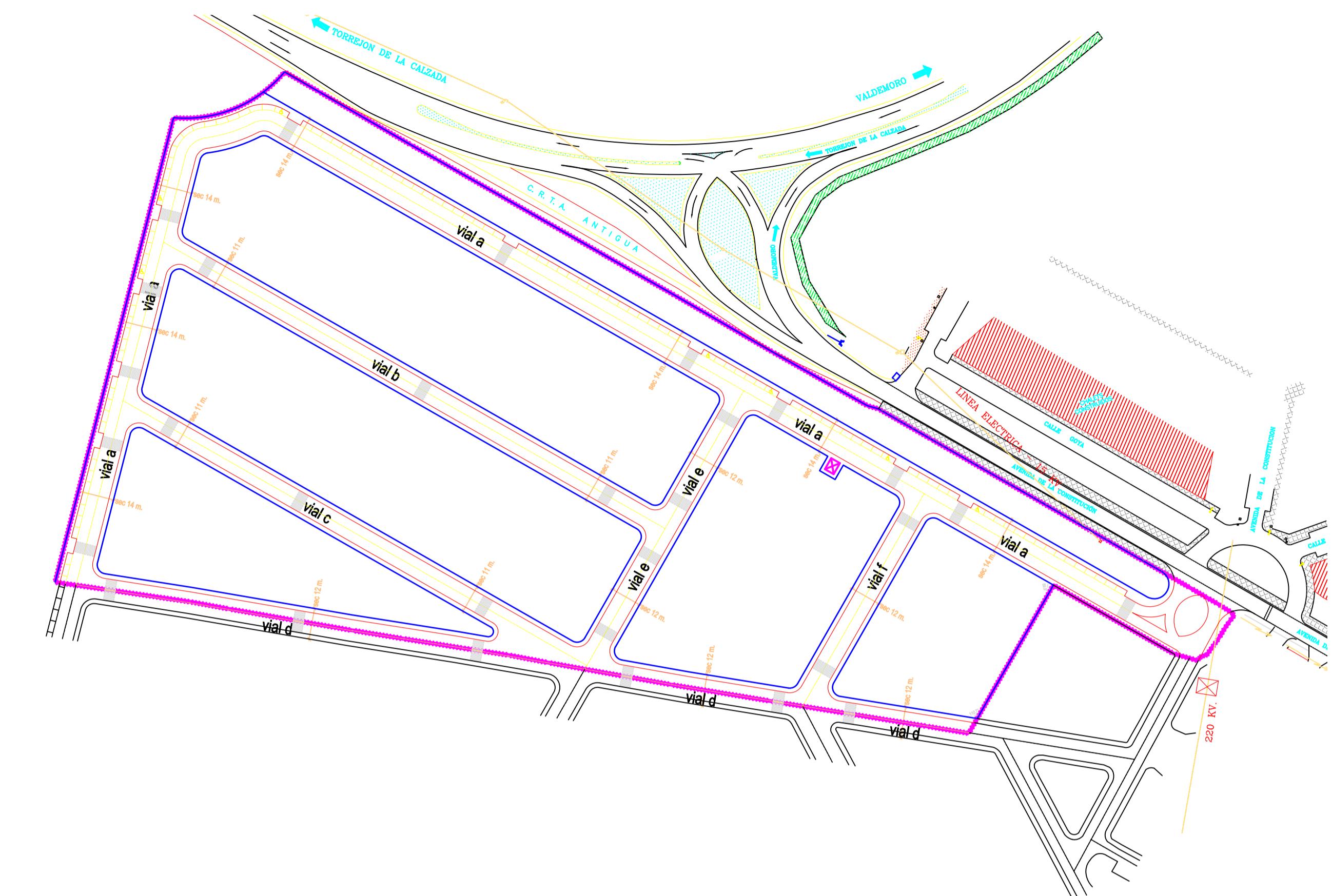
sección transversal - vial 14.00 metros



sección transversal - vial 12.00 metros

secciones de viales

Cód. Validación: 692PGG5FRD6NWS44G5XL7Q3A9
Verificación: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es/>



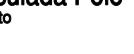
sección esquemática

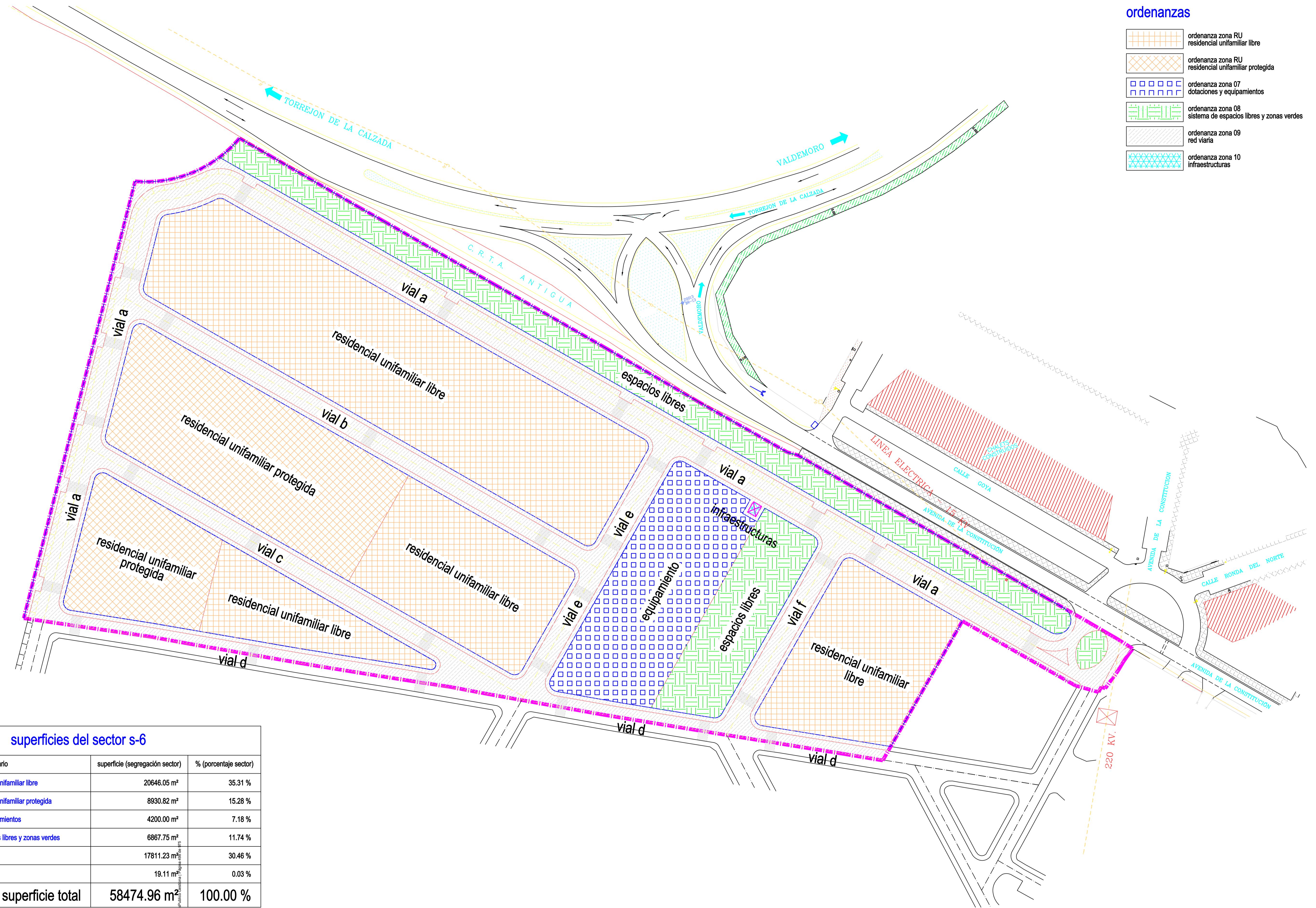
escala 1:15

- 1) Bordillo prefabricado de hormigón, tipo tablón, color gris, bicapa, de dimensiones 10 cm. de base inferior y superior y de 20 cm. de altura, en piezas de 1 metro de longitud, colocado sobre cimiento de hormigón HM-20/P/20/I.
- 2) Base de hormigón HM-20/P/20/I de 10 cm. de espesor para apoyo de solado de baldosa de terrazo, acabado superficial en árido de granito.
- 3) Acera conformada por solado de baldosa de terrazo, acabado superficial en árido de granito de 40x40x5 cm., sentada y recibida con mortero de cemento.
- 4) Capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 surf 50/70 s de 6 cm. de espesor, incluso riego de imprimación.
- 5) Base de apoyo de la capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de hormigón HM-20/P/20/I de 25 cm. de espesor.
- 6) Sub-base granular para apoyo de la base de hormigón compuesta por suelo estabilizado con cal de 20 cm. de espesor mínimo.
- 7) Cama de arena de río de 10 cm. de espesor para apoyo de las instalaciones y relleno de zanjas de instalaciones con terreno procedente de la excavación.
- 8) Pozo prefabricado de hormigón de 100 cm. de diámetro formado por base, aros y cono asimétrico prefabricados de hormigón .
- 9) Tapa de pozo realizada en fundición dúctil y diseñada para soportar tráfico suave, de 800 mm. de diámetro.
- 10) Reja de imbornal para centro de calzada realizada en fundición dúctil y diseñada para soportar tráfico suave, de dimensiones 60x40 cm.
- 11) Pieza prefabricada de hormigón de separación entre la zona peatonal y la de vehículos, color gris, bicapa, de dimensiones 15 cm. de base inferior y 26,5 cm. de base superior y de 30,2 cm. de altura, en piezas de 1 metro de longitud, colocado sobre cimiento de hormigón HM-20/P/20/I cada 5 metros.
- 12) Columna SIDNEY de acero galvanizado de 4 metros de altura para alumbrado de calzada y zonas verdes o similar, con arqueta de 40x40x40 cm., luminaria DECO LIRA LED o equivalente, totalmente instalada incluso con cimentación y toma de tierra.
- 13) Columna STYLUM de acero galvanizado de 6 metros, brazo superior de 1,50 metros para alumbrado de calzada o similar, con arqueta de 40x40x40 cm., luminaria ELIUM LED o equivalente, totalmente instalada incluso con cimentación y toma de tierra.

sección transversal - vial 11.00 metro

revisión realizada a raíz del informe de la consejería de medio ambiente, vivienda y agricultura - versión mayo 2.025

		modificación puntual con ordenación pormenorizada del p.g.o.u. de torrejón de velasco en el ámbito del sector 6 condiciones de protección del patrimonio arqueológico
Inmaculada Polo Velázquez Arquitecto	propiedad ayuntamiento de torrejón de velasco	firma escala 1:750
	plano secciones tipo	número 7
Carlos Sotomayor Muñoz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	situación sector s-6 del p.g.o.u. en 28.990 torrejón de velasco madrid	fecha febrero 2.019



encuadre urbano y zonificación

escala 1:750
el número máximo de viviendas, según la ficha urbanística del P.G.O.U., es de 112 viviendas

Con Vuelo de la Roca. Documento elaborado por el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Documento firmado electrónicamente desde el platóma

revisión realizada a raíz del informe de la consejería de medio ambiente, vivienda y agricultura - versión mayo 2.025

		modificación puntual con ordenación pormenorizada del p.g.o.u. de torrejón de velasco en el ámbito del sector 6 condiciones de protección del patrimonio arqueológico
Inmaculada Polo Velázquez Arquitecto	firmante	escala
ayuntamiento de torrejón de velasco	1:750	número
plano	8	fecha
encuadre urbano y zonificación		
situación		
sector s-6 del p.g.o.u. en 28.990 torrejón de velasco madrid		
Carlos Sotomayor Muñoz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos		





REGISTRO DE SALIDA
Ref: 09/278050.9/18 Fecha: 28/02/2018 12:26



Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Registro de Cultura, Turismo y Deportes
Destino: Carlos Sotomayor Muñoz

Nº EXPTE.: RES/0385/2017

Nº REG.: 49/510707.9/17

TIPO: Resolución final

ASUNTO: Urbanización del Sector 6

INTERESADO/S: D. Carlos Sotomayor Muñoz Junta de Compensación del Sector 6 C/Real, nº 90, 1º A, Illescas 45200 (Toledo); D. Víctor Cantalapiedra Jiménez y D. Juan Cárdaba Barrada C/ALLPE Ingeniería S.L. C/capitán Haya 47,5º planta Oficina 503-28020-Madrid

MUNICIPIO Torrejón de Velasco

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Con esta fecha, la Directora General de Patrimonio Cultural ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Examinado el expediente relativo a la solicitud de autorización prevista en el artículo 19 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se hace constar lo siguiente:

1.- Que con fecha 24/10/2017 se resolvió por esta Dirección General la realización de actuaciones arqueológicas y/o paleontológicas para el proyecto de referencia.

2.- Que por el Arqueólogo y Paleontólogo encargado de las citadas actuaciones, se ha presentado informe comprensivo de las mismas.

3.- El informe ha puesto de manifiesto que no se han detectado restos arqueológicos y paleontológicos de interés en el ámbito del proyecto objeto de la prospección arqueológica.

Vista la documentación presentada y los datos obrantes en esta Dirección General de Patrimonio Cultural, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se informan favorablemente las obras de Urbanización del Sector 6 promovidas por Junta de Compensación del Sector 6, con las siguientes prescripciones:

1ª. En cualquier caso, en aplicación del artículo 31 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, si durante el transcurso de las obras aparecieran restos de valor histórico y arqueológico, deberá comunicarse en el plazo de tres días naturales a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Todo ello entendido sin perjuicio del cumplimiento de la normativa técnica, urbanística y medioambiental vigente

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa y los interesados, que no sean Administración Pública, podrán interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General de Patrimonio Cultural o ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Comunidad de Madrid

Nº EXPTE.: RES/0385/2017

Nº REG.: 49/510707.9/17

TIPO: Resolución final

ASUNTO: Urbanización del Sector 6

INTERESADO/S: D. Carlos Sotomayor Muñoz Junta de Compensación del Sector 6 C/Real, nº 90, 1º A, Illescas 45200 (Toledo); D. Víctor Cantalapiedra Jiménez y D. Juan Cárdaba Barrada C/ALLPE Ingeniería S.L. C/capitán Haya 47,5ª planta Oficina 503-28020-Madrid

MUNICIPIO Torrejón de Velasco

En el caso de las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo ante la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses desde la recepción del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Madrid, a 20 de febrero de 2018

LA JEFA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

Fdo.: Isabel Baquedano Beltrán

Se informa al interesado que en los sucesivos trámites haga referencia al número de expediente

